

Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 278

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Actividades Ecuestres.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

El Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Actividades Ecuestres se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

El artículo 14 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto educativo de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 279

horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- 1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Actividades Ecuestres, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- 2. Las normas contenidas en la presente disposición serán de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Ecuestres.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Actividades Ecuestres conforman un ciclo formativo de grado medio y, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en actividades ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Identificar y utilizar los productos y los medios, relacionándolos con cada etapa de su fase productiva, para alimentar al ganado equino.
- b) Describir y aplicar los protocolos de actuación, justificando las técnicas, para realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino.
- c) Comprobar el estado óptimo de las instalaciones y realizar los cuidados cotidianos imprescindibles, interpretando los protocolos establecidos para mantener el estado físico y la higiene del ganado equino.
- d) Aplicar técnicas y rutinas básicas, identificando el comportamiento animal para realizar el amansamiento del ganado equino durante su recría.
- e) Interpretar las instrucciones del personal especializado, aplicándolas en cada fase del proceso reproductivo para manejar los reproductores.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 280

- f) Analizar y aplicar las técnicas estéticas de preparación y acondicionamiento para el ganado equino, relacionándolas con las características del animal y del evento para presentarlo en exhibiciones, subastas y concursos.
- g) Interpretar planos de instalación y manuales de mantenimiento, analizando las especificaciones técnicas para montar y mantener instalaciones ganaderas y centros ecuestres para équidos.
- h) Identificar y utilizar los medios, materiales y herramientas, relacionándolos con su funcionalidad para realizar las operaciones básicas de herrado de equinos.
- i) Dominar las técnicas básicas de equitación, aplicándolas para montar a caballo con soltura.
- j) Especificar las técnicas de manejo de los animales, ejecutándolas con los medios y materiales necesarios para realizar la doma básica de los potros.
- k) Analizar los trayectos de viaje, así como los animales, describiendo sus características para preparar su transporte, embarcarlos y desembarcarlos.
- I) Especificar las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la promoción y, en su caso, la venta de équidos.
- m) Caracterizar el terreno y el tipo de usuario, relacionando sus respectivos rasgos específicos con los aspectos lúdico-recreativos y medioambientales, para diseñar y organizar itinerarios ecuestres por terrenos variados.
- n) Identificar y aplicar técnicas de animación, adecuándolas a las características de las personas y de los caballos para guiarlas, y dinamizarlas con seguridad en las actividades e itinerarios ecuestres.
- ñ) Describir y aplicar los protocolos de actuación, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas para aplicar primeros auxilios de base.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 281

Artículo 4. Componentes del currículo.

- 1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Actividades Ecuestres son:
 - a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:
 - 1319. Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.
 - 1320. Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.
 - 1321. Reproducción, cría y recría de équidos.
 - 1322. Herrado de équidos.
 - 1323. Desbrave y doma a la cuerda de potros.
 - 1324. Adiestramiento.
 - 1325. Técnicas de equitación.
 - 1326. Exhibiciones y concursos de ganado equino.
 - 1327. Guía ecuestre.
 - 1328. Atención a grupos.
 - 1329. Organización de itinerarios.
 - b) Otros módulos profesionales:
 - 0020. Primeros auxilios.
 - 1330. Formación y orientación laboral.
 - 1331. Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 1332. Formación en centros de trabajo.
- 2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I.

Artículo 5. Desarrollo curricular.

- 1. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo del Título de Técnico en Actividades Ecuestres mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- 2. El equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo formativo del título de Técnico en Actividades Ecuestres, elaborará de forma coordinada las programaciones didácticas para los módulos profesionales, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Artículo 6. Horas de libre configuración.

- 1. El artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, determina que todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo un número determinado de horas de libre configuración, de acuerdo con lo que establezcan las normas que desarrollen el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada título. En su virtud, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Actividades Ecuestres incluye tres horas de libre configuración por el centro docente.
- 2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Actividades Físico Deportivas y/o Agraria, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.
- 3. El Departamento de la familia profesional de Actividades Físico Deportivas y/o Agraria deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 282

de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

- 4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado. Estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán con carácter anual.
 - 5. Las horas de libre configuración se podrán organizar de la forma siguiente:
- a) Las horas de libre configuración dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, serán impartidas por profesorado con atribución docente en algunos de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.
- b) Las horas de libre configuración que deban implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías, y en su defecto, se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente Orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.
- c) Si el ciclo formativo tiene la consideración de bilingüe o si las horas de libre configuración deben de implementar la formación en idioma, serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

Artículo 7. Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Artículo 8. Oferta completa.

- 1. En el caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Actividades Ecuestres se impartan a alumnado matriculado en oferta completa, se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos profesionales de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden ser comunes con los de otros módulos profesionales.
- 2. Los equipos educativos correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada en el apartado anterior, delimitando de forma coordinada el ámbito, y si procede, el nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos.

Artículo 9. Horario.

Las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Ecuestres, cuando se oferten de forma completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

Artículo 10. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Actividades Ecuestres se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 283

de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.
- b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre sí, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.
- c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.
 - 2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

Artículo 12. Profesorado.

- 1. La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo III A) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Ecuestres.
- 2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones habilitantes, a efectos de docencia, para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el el Anexo III B) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.
- 3. El profesorado especialista tendrá atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el Anexo III A) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.
- 4. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
- 5. Además, con el fin de garantizar que responde a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.
- 6. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que conformen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, quedan reguladas por lo establecido en el artículo 12.6, la disposición adicional quinta y en los anexos III C) y III D) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales o se acredite, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 284

Con objeto de garantizar el cumplimiento de lo referido en el párrafo anterior, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos, aportando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en los anexos III C) y III D) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir se considerará que engloba en sí misma los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en la letra b) o c).
- b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:
 - Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.
 - Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.
- c) En el caso de que se desee justificar mediante la experiencia laboral de que, al menos tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá uno de los siguientes:
 - Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.
 - 2. En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.
- 7. Las Administraciones competentes velarán para que los profesores que imparten los módulos profesionales cumplan con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

Artículo 13. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

- 1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son los señalados en el Anexo V.
- 2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo V.
- 3. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ Consejera de Educación







Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 285

ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULO PROFESIONAL: PRIMEROS AUXILIOS. CÓDIGO: 0020.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes
 - d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
 - g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
 - h) Se han tomado las constantes vitales.
 - i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilaciónoxigenación.
- I) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
 - n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.
- 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
 - i) Se han aplicado medidas post-reanimación.
 - j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 286

- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
 - e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados
 - f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.
- 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes
 - b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
 - g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés
- h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

Duración: 64 horas. Contenidos básicos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia
- Protocolos de exploración
- Valoración del nivel de consciencia
- Valoración cardio respiratoria
- Toma de constantes vitales.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación.
- Medidas de autoprotección personal
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Valoración del accidentado.
- Valoración primaria.
- Valoración secundaria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Técnicas de soporte cardio-respiratorias.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 287

- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Medidas Post-reanimación.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Maniobras de aproximación a las víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Material de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Material de movilización.
- Repercusiones de la movilización y traslado.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Comunicación con el accidentado.
- Comunicación con familiares.
- Técnicas de ayuda psicológica.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Técnicas de autocontrol en situación de estrés.
 - Técnicas de ayuda, para la superación del fracaso en la prestación de auxilio.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad. Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y con personas con discapacidad.
 - Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado de équidos.
 - Empresas de servicio relacionadas con el sector de équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- ñ) Describir y aplicar los protocolos de actuación, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas para aplicar primeros auxilios de base.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 288

conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- ñ) Aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios a jinetes, en caso de accidente o situación de emergencia, siguiendo el protocolo establecido.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 289

- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.

MÓDULO PROFESIONAL: ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS DE ÉQUIDOS.

CÓDIGO: 1319.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza las labores de acopio y almacenamiento de alimentos para el ganado, identificando sus características y disponibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las materias primas y los subproductos utilizados en la alimentación de équidos.
- b) Se ha evaluado la disponibilidad y el coste de materias primas y subproductos para la alimentación de équidos.
- c) Se han almacenado y conservado las materias primas, los forrajes y los complementos.
 - d) Se han tomado muestras de materias primas y subproductos.
 - e) Se han revisado los silos y espacios de almacenamiento.
 - f) Se ha evaluado la disponibilidad de pastos.
 - g) Se ha manejado la maquinaria para almacenar los alimentos.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- 2. Prepara y distribuye las raciones de los équidos, según el protocolo establecido, relacionando las características particulares de los animales con el estado fisiológico y la fase de producción en que se encuentra.

Criterios de evaluación:

- a) Se han calculado las cantidades de alimentos concentrados, forrajes y suplementos.
- b) Se han elaborado las raciones para cada animal o grupo de animales, en relación al proceso productivo y su fisiología.
 - c) Se han revisado los comederos y bebederos.
 - d) Se ha revisado la red de distribución de agua.
 - e) Se ha repartido el alimento concentrado y el forraje en los lugares indicados.
 - f) Se ha manejado la maguinaria para preparar y distribuir el alimento.
 - g) Se ha comprobado la accesibilidad de todos los animales al alimento.
 - h) Se ha observado el comportamiento alimentario de cada animal.
 - i) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de la maquinaria.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 3. Realiza el manejo general de los équidos, interpretando las normas de seguridad para evitar situaciones de riesgo.

- a) Se ha identificado y reconocido a cada équido de la explotación.
- b) Se ha estudiado el carácter y temperamento de cada uno de ellos.
- c) Se ha identificado la jerarquía de los animales.
- d) Se ha realizado el manejo y control de los équidos en sus traslados dentro de la explotación.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 290

- e) Se han descrito las técnicas de sujeción, inmovilización y control de los équidos.
- f) Se han sujetado e inmovilizado los équidos.
- g) Se han agrupado los équidos, atendiendo a su compatibilidad según criterios de edad, sexo, raza y otros.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 4. Realiza los traslados en grupo, el embarque, el desembarque y el transporte de équidos, describiendo las técnicas de manejo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reagrupado los équidos según criterios fisiológicos, comportamentales y de producción.
 - b) Se ha trasladado individualmente a los équidos que no pueden hacerlo en grupo.
 - c) Se ha verificado el recorrido que van a realizar los équidos en grupo.
- d) Se ha revisado el medio de transporte y los materiales de acondicionamiento y protección del ganado.
 - e) Se ha realizado la limpieza y desinfección de vehículos.
- f) Se han previsto los medios y el personal para el embarque, el desembarque y el transporte de équidos en condiciones de seguridad.
- g) Se han dispuesto los animales, dentro del medio de transporte, según sexo, edad, carácter y lugar de destino.
- h) Se han garantizado las necesidades básicas del ganado durante el viaje y las paradas oportunas a lo largo del mismo.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar y sanidad animal y la de prevención de riesgos laborales.
- 5. Aplica los primeros auxilios a los équidos, según el protocolo establecido, relacionando las técnicas con las distintas patologías.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado una posible situación de urgencia veterinaria.
- b) Se ha manejado a los animales en situaciones de urgencia y necesidades.
- c) Se han limpiado y desinfectado las heridas que requieran actuación urgente.
- d) Se han detectado cólicos, infosuras y otras alteraciones fisiológicas comunes.
- e) Se ha acondicionado el alojamiento de los animales enfermos.
- f) Se han colocado las vendas u otros elementos.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.

Duración: 64 horas.

Contenidos básicos:

Labores de acopio y almacenamiento de alimentos para el ganado:

- Materias primas.
- Piensos. Forrajes. Subproductos. Composición.
- Valor nutritivo. Proteínas, Hidratos de Carbonos, Grasas, vitaminas y minerales Tablas de Alimentación y cálculo de cantidades según el alimento.
 - Aditivos, complementos y suplementos. (Pastillas de Sal y otros)
- Disponibilidad de materias primas y subproductos. Precios y seguimiento del mercado.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 291

- Almacenamiento y conservación de materias primas, forrajes y complementos.
 Condiciones de almacenamiento. Revisión de las instalaciones de almacenamiento y conservación.
 - Toma de muestras de alimentos. Evaluación sanitaria de alimentos.
- Disponibilidad de pastos. Pastoreo de équidos. Mejora de los pastos. Tipos de cultivos.
- Maquinaria para el almacenamiento y el transporte de los alimentos. Manejo y revisión.
- Normativa ambiental, de bienestar y sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

Preparación y distribución de las raciones:

- Cálculo básico de raciones. Interpretación de las etiquetas.
- Particularidades anatómicas y fisiológicas del aparato digestivo de los équidos. Elaboración de raciones alimenticias. Adecuación a la edad, actividad física y fase productiva. Suministro de agua.
- Comederos y bebederos. Revisión. Limpieza y pautas para evitar enfermedades.
 Ubicación de estos según tipo alimentos, agrupamientos y explotación.
- Red de distribución de agua. Revisión. Sistemas de emergencia. Componentes.
 Funcionamiento.
- Maquinaria e instalaciones para la distribución del alimento. Mantenimiento de primer nivel.
 - Accesibilidad a los alimentos.
- Comportamiento durante la alimentación de los équidos. Pautas para una correcta distribución de los mismos, según su ubicación.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Manejo general de équidos:

- Razas de équidos. Capas y particularidades complementarias. Aptitudes.
- Etología equina. Carácter y temperamento en relación con la raza.
- Comportamiento social. dominancia y jerarquías. Últimos conocimientos en comportamiento social de équidos. Diferentes interpretaciones de su comportamiento social.
 - Agrupamiento de animales. Influencia en el comportamiento y manejo posterior.
- Técnicas de sujeción y control de los équidos e inmovilización. Técnicas de conducción y acompañamiento de équidos. Medios, equipos y utensilios empleados. Seguridad para operarios y animales.
- Importancia del trato adecuado propiciando la confianza del équido. Pautas para evitar situaciones de estrés. Influencia de esta fase en su comportamiento, manejo y trabajo posterior.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normativa de prevención en accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Traslado, embarque, desembarque y transporte de équidos:

- Agrupamiento de animales para el traslado y transporte. Técnicas de agrupamiento y conducción.
 - Problemas en el traslado y transporte de animales. Control de contingencias.
- Traslado y transporte de animales enfermos. Traslado y transporte de potros. Enfermedades y lesiones derivadas del traslado y transporte.
- Itinerarios y recorridos en el traslado y transporte de équidos. Planificación. Legislación. Normativa, permisos y documentación.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 292

- Medios de transporte de équidos (Carretera, marítimo y aéreo). Revisión. Acondicionamiento de boxes. Medidas de protección del ganado (Protectores). Limpieza y desinfección de vehículos.
- Embarque y desembarque. Necesidades de personal. Medios para garantizar la seguridad. Técnicas para el embarque y el desembarque. Protocolos en situaciones especiales.
 - Disposición de los animales para el transporte. Dimensiones. Legislación.
- Transporte de équidos. Suministro de alimentos y agua durante el transporte. Tiempos de descanso.
- Normativa ambiental, de bienestar y sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de primeros auxilios a équidos:

- Urgencias veterinarias. Signos y síntomas. Botiquín y equipos de urgencia, mantas y otros.
- Manejo de animales en situaciones de urgencia. Informe y colaboración con el veterinario.
 - Heridas. Signos y síntomas. Limpieza y desinfección.
- Detección de problemas comunes en los équidos, cólicos, laminitis o infosuras, úlceras cornéales, fiebre y otros.
 - Síntomas y lesiones. Relación con el sistema de manejo y actividad desarrollada.
- Interpretación de prospectos veterinarios. Receta veterinaria. Cumplimentación de fichas de control. Problemas de doping y medicación en los caballos (Mala praxis).
- Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena. Registros y documentación sanitaria.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
 Normativa de prevención de accidentes en caballos y de trato inadecuado.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de alimentación, manejo, transporte, traslado y primeros auxilios de équidos.

La concreción de las funciones de alimentación, manejo, transporte, traslado y aplicación de primeros auxilios de équidos incluye aspectos como:

- El acopio de materias primas.
- La preparación y distribución de raciones para équidos.
- El manejo de équidos.
- El traslado de équidos.
- El embarque, desembarque y transporte de équidos.
- La aplicación de primeros auxilios en équidos.
- El manejo de herramientas, equipos y maquinaria.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones equinas.
- Centros ecuestres.
- Clínicas veterinarias especializadas en équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar y utilizar los productos y los medios, relacionándolos con cada etapa de su fase productiva, para alimentar al ganado equino
- b) Describir y aplicar los protocolos de actuación, justificando las técnicas, para realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 293

- c) Comprobar el estado óptimo de las instalaciones y realizar los cuidados cotidianos imprescindibles, interpretando los protocolos establecidos para mantener el estado físico y la higiene del ganado equino.
- k) Analizar los trayectos de viaje, así como los animales, describiendo sus características para preparar su transporte, embarcarlos y desembarcarlos.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- a) Alimentar al ganado equino utilizando los productos y medios necesarios en cada etapa de su fase productiva o actividad desarrollada por el mismo.
- b) Realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino, siguiendo los protocolos establecidos.
- k) Embarcar, desembarcar y preparar para el transporte a los équidos, considerando las características del viaje y de los animales.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 294

- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Almacenamiento y conservación de materias primas, forrajes y complementos para la alimentación de équidos.
 - Preparación y distribución de las raciones para la alimentación de équidos.
 - Manejo de los équidos.
 - Traslado, embarque, desembarque y transporte de équidos.
 - Aplicación de primeros auxilios a los équidos.
 - Manejo de herramientas, equipos y maquinaria.
- Cumplimiento de las normas establecidas en los planes de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad e higiene.

MÓDULO PROFESIONAL: MANTENIMIENTO FÍSICO, CUIDADOS E HIGIENE EQUINA. CÓDIGO: 1320.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Controla el estado general de los animales, los equipos y las instalaciones, interpretando los protocolos de actuación y las rutinas de mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los parámetros biométricos que se deben medir en los equinos.
- b) Se ha seleccionado la técnica de medición en función de la edad del animal.
- c) Se ha realizado la revisión diaria de los animales.
- d) Se han detectado problemas de movilidad y posibles alteraciones morfológicas o fisiológicas en los animales.
 - e) Se han identificado los signos y síntomas de las enfermedades más frecuentes.
 - f) Se han descrito otras alteraciones fisiológicas comunes de los equinos.
 - g) Se han localizado las irregularidades en las instalaciones equinas.
 - h) Se ha cumplimentado la documentación de registro y control.
 - i) Se han revisado los equipos empleados para el manejo de los animales.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 2. Realiza la limpieza e higiene del ganado equino, relacionando las técnicas con los materiales y productos utilizados.

- a) Se ha identificado el material de limpieza y saneamiento del animal.
- b) Se ha limpiado y desinfectado el material.
- c) Se han descrito las técnicas de limpieza e higiene del animal.
- d) Se han limpiado e higienizado zonas delicadas.
- e) Se ha peinado, trenzado y esquilado al animal.
- f) Se ha duchado y secado al animal.
- g) Se han seleccionado equipos y materiales en función de la labor que se va a realizar.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 295

- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales
- 3. Realiza el mantenimiento físico elemental del ganado equino, relacionando las técnicas con el estado general del animal y la actividad que desarrolla

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la condición física general del ganado equino.
- b) Se ha estimado la condición física del individuo/ejemplar.
- c) Se han identificado anomalías que impiden la ejercitación del animal.
- d) Se ha determinado el ejercicio que va a realizar según el estado general del animal, el plan de entrenamiento y las condiciones meteorológicas.
 - e) Se han verificado las condiciones de los espacios dedicados al ejercicio.
 - f) Se han descrito las técnicas de ejercitación.
- g) Se han seleccionado, colocado y ajustado al animal los equipos para realizar el ejercicio.
- h) Se han utilizado y mantenido los equipos y la maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 4. Realiza los cuidados del casco, analizando las técnicas y siguiendo las instrucciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han levantado las extremidades del animal.
- b) Se han examinado las partes exteriores del casco.
- c) Se han reconocido alteraciones en las partes externas del casco.
- d) Se han explicado y aplicado los cuidados básicos del casco.
- e) Se han aplicado productos protectores del casco.
- f) Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y materiales en función de la labor que se va a realizar.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal, las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 5. Recoge muestras y aplica tratamientos sanitarios básicos, interpretando los protocolos de actuación.

- a) Se han obtenido muestras biológicas del animal.
- b) Se han descrito los protocolos de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos.
 - c) Se han interpretado prospectos de los productos veterinarios más usuales.
 - d) Se han aplicado los tratamientos prescritos por el veterinario.
 - e) Se han colocado bozales y mantas según indicación facultativa.
 - f) Se ha realizado el seguimiento del animal enfermo.
 - g) Se han cumplimentado fichas de control sanitario.
 - h) Se han almacenado y conservado los medicamentos y las vacunas.
- i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido equipos y materiales en función de la labor que se va a realizar.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales así como la correcta eliminación y tratamiento de residuos orgánicos y fungibles.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 296

Duración: 96 horas. Contenidos básicos:

Control del estado general de los animales, equipos e instalaciones:

- Morfología general y etología del ganado equino. Exterior del ganado equino. Parámetros comunes de medición corporal en los equinos. Clasificación. Peso, alzada y otros. Medidas estándar según la raza, sexo y edad del animal.
 - Mediciones. Técnicas. Equipos.
 - Rutinas de revisión de los animales.
- Alteraciones morfológicas y fisiológicas. Problemas de aplomo y movilidad. Evaluación básica del estado sanitario del caballo. Informe y colaboración con el técnico veterinario.
 - Signos y síntomas de las enfermedades más comunes.
 - Otras alteraciones. Traumas, lesiones, otras. Descripción.
- Alojamientos e instalaciones equinas. Emplazamiento y dimensiones. Operaciones de montaje, desmontaje, acondicionamiento, mantenimiento y manejo de instalaciones y equipos. (Como cerramientos y vallados. Boxes y otros medios. Comederos y bebederos. Red de distribución de agua. Depósitos y almacenes. Pavimentos y áridos. Estercoleros.) Documentación de registro y control, de la misma.
- Equipo básico para el manejo de équidos (Cabezadas, riendas y embocaduras. Monturas. Ronzales, guindaletas y mosquetones y otros).
- Técnicas de manejo. Adaptación de los equipos al animal. Mantenimiento de equipos de manejo. Limpieza y cuidados de los equipos.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normativa de prevención en accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Limpieza e higiene del ganado equino:

- Materiales y equipos de limpieza e higiene. Características, funciones y selección de los mismos en todo el proceso.
 - Limpieza y desinfección de los equipos y materiales. Técnicas. Almacenamiento.
 - Limpieza e higiene del animal. Técnicas. Zonas corporales delicadas.
- Cepillado, aseo y cuidados del pelo, crines y cola. Peinado, trenzado y esquilado. Productos y otros.
- Ducha: Tipos según trabajo del animal, condiciones meteorológicas y lugar. Técnicas. Secado: Técnicas.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normativa de prevención en accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Mantenimiento físico elemental del ganado equino:

- Condiciones físicas generales del ganado equino. Pautas determinantes: raza, sexo y edad.
 - Estimación y criterios para determinar la condición física.
 - Anomalías que impiden la ejercitación.
- Ejercicios y entrenamiento. Técnicas. Criterios de selección según el animal, su estado, actividad a la que se dedica y condiciones meteorológicas.
- Espacios dedicados a la ejercitación y el entrenamiento. Tipos de instalaciones: usos.
- Técnicas de ejercitación. Materiales y equipos empleados en la ejercitación y el entrenamiento.
 - Equipos para realizar el ejercicio. Selección. Técnicas de ajuste.
 - Equipos, herramientas y maquinaria. Uso. Mantenimiento.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 297

— Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normativa de prevención en accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Cuidados del casco:

- Manipulación de las extremidades del animal. Técnicas de levantamiento y sujeción de manos y pies. Observación de la parte exterior del casco.
- Alteraciones en las partes externa del casco. Enfermedades y accidentes.
 Prevención.
 - Cuidados básicos del casco.
 - Productos de limpieza e higiene del casco. Aplicación.
 - Materiales y herramientas. Selección. Uso. Mantenimiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normativa de prevención en accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Recogida de muestras y aplicación de tratamientos sanitarios básicos:

- Muestras biológicas: Clasificación y tipos. Recogida de muestras y su protocolo.
- Protocolos de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos. Vacunaciones, desparasitaciones y otros.
- Productos veterinarios básicos. Etiquetas y prospectos. Así como su correcta interpretación.
- Aplicación de tratamientos prescritos por veterinarios. Suministro de medicación por prescripción veterinaria.
 - Colocación de bozales, mantas y otros.
- Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena. Alimentación para caballos enfermos.
 - Registros de control sanitario básico.
 - Protocolos de almacenamiento de productos veterinarios. Técnicas. Caducidad.
 - Equipos y materiales. Selección. Uso. Mantenimiento.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normativa de prevención en accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de mantenimiento físico, higiene y cuidados de équidos.

La concreción de las funciones de mantenimiento físico, higiene y cuidados de équidos incluye aspectos como:

- El mantenimiento físico básico del ganado equino.
- La limpieza e higiene del ganado equino.
- La revisión del estado general del ganado equino.
- La revisión del estado del casco.
- La recogida de muestras biológicas
- La aplicación de tratamientos sanitarios básicos.
- El manejo de herramientas, equipos y maquinaria.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones equinas.
- Centros ecuestres.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 298

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- b) Describir y aplicar los protocolos de actuación, justificando las técnicas, para realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino.
- c) Efectuar el mantenimiento físico y la higiene del ganado equino, interpretando las instrucciones de trabajo.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- b) Realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino, siguiendo los protocolos establecidos.
- c) Efectuar el mantenimiento físico y la higiene del ganado equino, interpretando las instrucciones de trabajo.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 299

- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Mantenimiento físico elemental del ganado equino.
- Limpieza e higiene del ganado equino.
- Revisión del estado general del ganado equino.
- Revisión del estado del casco.
- Recogida de muestras biológicas.
- Aplicación de tratamientos sanitarios básicos.
- Manejo de herramientas, equipos y maquinaria.
- Aplicación y cumplimiento de la normativa establecida en los planes de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

MÓDULO PROFESIONAL: REPRODUCCIÓN, CRÍA Y RECRÍA DE ÉQUIDOS. CÓDIGO: 1321

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Colabora en el desarrollo del programa de reproducción de una explotación de équidos, interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características anatómicas y fisiológicas del aparato reproductor de yeguas y sementales.
 - b) Se han identificado las fases del ciclo reproductivo.
 - c) Se han descrito los sistemas de manejo de la producción equina.
 - d) Se ha interpretado el plan de reproducción de la explotación.
- e) Se han identificado los criterios de selección de los reproductores según la orientación productiva de la explotación.
 - f) Se ha calculado el rendimiento reproductivo de la explotación.
 - g) Se han caracterizado las instalaciones para la reproducción.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 2. Realiza tareas de cubrición y colabora en la aplicación de métodos de reproducción asistida y en el seguimiento de la gestación, siguiendo las instrucciones y analizando las técnicas y los medios.

- a) Se han descrito los patrones del comportamiento reproductor de yeguas y sementales.
 - b) Se ha detectado el celo en las yeguas, empleando diferentes métodos.
 - c) Se han descrito los distintos métodos de cubrición.
 - d) Se han manejado los reproductores durante el proceso de cubrición.
 - e) Se han recogido semen y preparado dosis seminales.
 - f) Se han descrito los métodos para el diagnóstico de gestación.
 - g) Se han manejado las yeguas durante la gestación.
- h) Se ha cumplimentado la documentación de control de las cubriciones y la gestación.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 300

- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 3. Realiza tareas de asistencia al parto y al puerperio, interpretando el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado las instalaciones para el parto.
- b) Se han descrito las fases del parto e identificado sus síntomas.
- c) Se han trasladado y ubicado las yeguas a las instalaciones para el parto.
- d) Se han preparado las yeguas para el parto.
- e) Se ha explicado el protocolo de actuación en caso de parto normal y en partos distócicos.
 - f) Se ha revisado el estado de los potros.
 - g) Se han comprobado su estado y aplicado cuidados postparto a las yeguas.
- h) Se han aplicado cuidados al neonato y observado su comportamiento y estado general.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 4. Maneja las rastras y yeguas durante la cría y el destete, relacionando los métodos, las técnicas y los medios con el estado general del potro y el plan productivo de la explotación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han incorporado las rastras y yeguas a la piara correspondiente.
- b) Se ha suministrado la alimentación específica a las yeguas en lactación.
- c) Se ha manejado y observado a los animales durante la lactancia natural.
- d) Se han preparado y suministrado lacto-reemplazantes.
- e) Se ha suministrado pienso y forraje a las rastras.
- f) Se han destetado las rastras en el momento óptimo y siguiendo las pautas establecidas.
 - g) Se ha efectuado la aproximación progresiva a los potros.
- h) Se han descrito los tratamientos preventivos que deben recibir los potros y las yeguas en esta fase.
- i) Se han descrito los métodos de identificación animal y el procedimiento de inscripción en el registro de animales.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 5. Controla la fase de recría, relacionando los métodos, las técnicas y los medios con las características individuales de cada potro y su destino en su fase adulta.

- a) Se han acondicionado y mantenido las instalaciones para la recría.
- b) Se han incorporado los potros a la recría.
- c) Se ha efectuado la primera selección de potros, siguiendo los criterios establecidos.
 - d) Se ha efectuado el amansamiento y la revisión de los potros.
 - e) Se ha cumplimentado la documentación de control de la fase de recría.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 301

Duración: 128 horas. Contenidos básicos:

Desarrollo del programa de reproducción:

- Anatomía y fisiología del aparato reproductor de yeguas y sementales. Anomalías y trastornos comunes. Exploración del aparato reproductor y tipos de reconocimiento. Equipos e instrumental necesario. Técnica de sujeción de yeguas para reconocimiento. Formas de colaboración con el veterinario.
- Pubertad. Ciclo reproductivo, ciclo ovárico, cubrición, gestación, parto y puerperio. Estacionalidad de la reproducción. Control artificial de la actividad cíclica. Métodos hormonales y de manejo para el control de la reproducción.
- Sistemas de manejo de la producción equina, extensivo, semintensivo, intensivo con aplicación de las técnicas de reproducción asistida y otros. Ventajas e inconvenientes.
- Razas de ganado equino. Nociones sobre importancia de selección de ganado equino. Libros genealógicos. Conocimientos generales sobre características heredables en equinos y sistemas de mejora genética del ganado. La clonación en ganado equino.
- Criterios de selección de reproductores. Adecuación a la orientación productiva y al plan de reproducción de la explotación.
- Parámetros que determinan el rendimiento reproductivo de una explotación. Recogida de datos y cálculo.
- Instalaciones para la reproducción, boxes, boxes de aislamiento, cercados, pastos, sala de exploración, zona de cubriciones, sala de recogida y tratamiento de semen, parideras y otros. Características para garantizar el bienestar animal.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Tareas de cubrición, aplicación de métodos de reproducción asistida y seguimiento de la gestación:

- Patrones del comportamiento reproductor de yeguas y sementales. Alteraciones del comportamiento reproductor.
- Detección del celo y determinación del momento óptimo de cubrición. Métodos. Informe y colaboración con el técnico veterinario. Cumplimentación de fichas de seguimiento y control.
- Métodos de cubrición, monta natural en libertad, controlada o a mano, inseminación artificial, transferencia de embriones y otros. Ventajas e inconvenientes. Adecuación al sistema de explotación y a la orientación productiva.
- Manejo de los reproductores durante el proceso de cubrición. Manejo de yeguas. Preparación específica de yeguas y sementales. Preparación de los equipos y medios utilizados. Seguridad para operarios y animales.
- Recogida de semen. Entrenamiento de sementales. Procesado y preparación de dosis seminales. Tipos. Preparación y uso de equipos y materiales. Seguridad para operarios y animales.
- Diagnóstico de gestación. Protocolo de actuación y colaboración con el técnico veterinario.
- Manejo de las yeguas gestantes, alimentación y otros cuidados específicos. Evitación de situaciones de estrés. Adecuación, revisión y mantenimiento de las instalaciones para la gestación.
 - Problemas durante la gestación y causas. Protocolo de actuación.
- Documentación de registro y control de las cubriciones y la gestación. Cumplimentación. Uso de tecnologías de la información y comunicación.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 302

— Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Realización de las tareas de asistencia al parto y puerperio:

- Parto al aire libre. Parto en otras instalaciones. Ventajas e inconvenientes.
- Acondicionamiento de las parideras y otras instalaciones para el parto. Limpieza y desinfección. Sistemas de vigilancia.
- Fases del parto. Alteraciones del comportamiento y otros síntomas de parto.
 Observación y cumplimentación de fichas de registro y control.
- Problemas durante y tras el parto. Protocolo de actuación. Colaboración con el veterinario.
- Traslado y ubicación de las yeguas a las instalaciones para el parto. Seguridad para operarios y animales. Periodo de adaptación.
- Preparación de las yeguas para el parto. Lavado perineal, vendaje de la cola y otros.
- Parto normal (eutócico) y parto distócico. Protocolo de actuación en cada caso. Preparación y uso de equipos y materiales para la asistencia al parto.
- Reconocimiento del neonato. Cuidados postparto de las yeguas. Observación y exploración.
- Aplicación de cuidados al neonato. Observación del comportamiento normal del potro. Periodicidad de las observaciones. Cuidados específicos de potros huérfanos.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Manejo de las rastras y yeguas durante la cría y destete:

- Incorporación de yeguas y rastras a las piaras, preparación de las instalaciones. Traslado y manejo del periodo de adaptación. Dificultades en esta fase y corrección. Seguridad para operarios y animales.
 - Comportamiento de équidos en la manada y observación.
- Importancia del buen trato en el comportamiento posterior del potro. Pautas en las diferentes fases de la cría.
- Alimentación de yeguas en lactación, valor nutritivo y composición de la ración.
 Consumo de agua. Suministro de agua y alimentos.
- Lactancia natural, manejo de los animales en esta fase. Comportamiento de yeguas y rastras. Observación. Dificultades en esta fase y actuación.
- Lactancia artificial, casos en que debe realizarse. Inconvenientes. Medios y métodos empleados. Preparación y suministro de lacto-reemplazantes. Manejo de los potros y precauciones que deben observarse.
- Suministro de piensos y forrajes, procedimiento y medios empleados. Precauciones que deben observarse.
- Destete. Tipos, fases y pautas que se deben seguir. Momento óptimo. Manejo de las yeguas y los potros en esta fase evitando situaciones de estrés. Influencia del destete en el desarrollo del potro. Problemas del destete y actuación.
- Aproximación progresiva al potro, acercamiento, «manoseo», colocación de la cabezada, cabestreado y manejo del diestro. Medios y materiales empleados.
- Tratamientos preventivos, desparasitación y profilaxis vacunal. Colaboración con veterinario.
- Identificación animal convencional y electrónica, técnicas y métodos de marcaje. Registro de animales. Documentación relacionada.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 303

— Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Control de la fase de recría:

- Instalaciones para la recría. Cerramientos, especificaciones para potros. Acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones. Importancia de la recría en libertad.
- Comportamiento de los animales en las piaras durante esta fase. Adaptación a las instalaciones de recría, a los nuevos hábitos y al resto de animales. Formación de piaras de recría, criterios a seguir. Manejo por piaras. Problemas más frecuentes y posibles soluciones.
- Primera selección de potros según su destino en fase adulta. Criterios que se deben considerar.
- Amansamiento de los potros. Diferentes técnicas. Importancia del trato adecuado propiciando la confianza del potro. Pautas para evitar situaciones de estrés. Influencia de esta fase en su comportamiento, manejo y desarrollo posterior. Seguridad para animales y operarios. Adaptación al ritmo de trabajo de la explotación. Atado y revisión periódica.
- Documentación de registro y control de la fase de recría. Cumplimentación. Uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de manejo de la reproducción y de las fases de cría y recría de équidos.

La concreción de la función de organización y manejo de la reproducción y de las fases de cría y recría de équidos incluye aspectos como:

- La organización de la reproducción según la orientación productiva de la explotación y el plan de reproducción establecido.
- La realización de las tareas de control de las cubriciones y de seguimiento de las gestaciones.
 - La realización de tareas de asistencia al parto y al puerperio.
 - La realización del manejo de la fase de cría y del destete.
 - La realización del control de la fase de recría.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado equino.
- Centros de selección y reproducción animal.
- Empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- Depósitos de sementales y yeguadas del Estado u otras Administraciones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar y utilizar los productos y los medios, relacionándolos con cada etapa de su fase productiva, para alimentar al ganado equino.
- d) Aplicar técnicas y rutinas básicas, identificando el comportamiento animal para realizar el amansamiento del ganado equino durante su recría.
- e) Interpretar las instrucciones del personal especializado, aplicándolas en cada fase del proceso reproductivo para manejar los reproductores.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 304

- g) Interpretar planos de instalación y manuales de mantenimiento, analizando las especificaciones técnicas para montar y mantener instalaciones ganaderas y centros ecuestres para équidos.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- a) Alimentar al ganado equino utilizando los productos y medios necesarios en cada etapa de su fase productiva o actividad desarrollada por el mismo.
- d) Realizar el amansamiento y preparación del ganado equino durante su recría, aplicando las técnicas y utilizando los medios establecidos.
- e) Manejar los reproductores en cada una de las fases del proceso reproductivo, siguiendo las instrucciones del personal especializado.
- g) Montar y mantener instalaciones ganaderas equinas, analizando con criterio técnico las especificaciones definidas en los planos de instalación y manuales de mantenimiento.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 305

- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Características anatómicas y fisiológicas del aparato reproductor de yeguas y sementales.
 - Exploración del aparato reproductor.
 - Sistemas de manejo de producción equina.
 - Selección de reproductores.
- Determinación de los parámetros que determinan el rendimiento reproductivo de la explotación.
 - Instalaciones para la reproducción.
- Identificación de los parámetros del comportamiento reproductor y de las alteraciones del mismo.
 - Detección del celo y determinación del momento óptimo de cubrición.
 - Manejo de los reproductores durante la detección del celo y la cubrición.
 - Diagnóstico de gestación y manejo de las yeguas durante esta fase.
 - Protocolo de actuación durante el parto y puerperio.
 - Lactancia natural y artificial.
 - Aproximación progresiva a los potros.
 - Momento y pautas que se deben seguir para realizar el destete.
 - Identificación animal: convencional y electrónica.
 - Formación de piaras.
 - Alimentación de los potros de recría.
 - Amansamiento de potros.
 - Aplicación de tratamientos preventivos durante la reproducción, la cría y la recría.
 - Cumplimentación de la documentación de registro y control del proceso productivo.
- Preparación y manejo de equipos, útiles y herramientas utilizados en el manejo de la reproducción, la cría y la recría de équidos.

MÓDULO PROFESIONAL: HERRADO DE ÉQUIDOS. CÓDIGO: 1322

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Colabora en la inspección del estado del casco, analizando el movimiento del animal.

- a) Se han descrito las partes externas del casco del équido.
- b) Se han detallado las partes internas del casco del équido.
- c) Se ha explicado el mecanismo funcional del casco.
- d) Se ha preparado al équido para su inspección.
- e) Se ha movido al animal para su inspección.
- f) Se han identificado posibles alteraciones y defectos del casco.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 306

2. Selecciona, prepara y mantiene las herramientas, los materiales y los equipos de herrado, relacionándolas con el tipo de operación que va a realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información sobre las herramientas y los materiales de herrado.
- b) Se han detallado los tipos de herraduras y su composición.
- c) Se han descrito las partes de la herradura utilizada para un herrado normal.
- d) Se han identificado las partes y características de los tipos de clavos para el herraje de équidos.
 - e) Se han descrito las herramientas de herrado.
- f) Se ha elegido el espacio de trabajo que reúna las condiciones necesarias para realizar las tareas de herrado.
- g) Se han colocado las herramientas, los materiales y los equipos en los lugares preferentes y accesibles al herrador.
 - h) Se ha realizado el mantenimiento de las herramientas y los equipos.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
- 3. Conduce al équido al lugar de herrado, describiendo su manejo según la etología del animal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el acercamiento y control del équido en el lugar donde se localiza.
- b) Se ha evaluado el comportamiento del équido durante la aproximación, el manejo y la conducción del mismo.
 - c) Se ha previsto el comportamiento del animal en las diferentes fases del herrado.
 - d) Se ha amarrado y, en su caso, inmovilizado al équido de forma segura.
 - e) Se han detallado las funciones del ayudante en los casos necesarios.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 4. Realiza el desremachado, el levantado de la herradura y la limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido, justificando las herramientas, los materiales y las técnicas empleadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han sujetado las extremidades.
- b) Se han descrito las técnicas previas al cambio de herradura.
- c) Se ha limpiado el casco de elementos que dificulten y perjudiquen la acción de las herramientas sobre el mismo.
 - d) Se ha procurado no dañar la muralla del casco en el desremachado.
- e) Se ha evitado dañar el casco y producir dolor al animal a la hora de levantar la herradura.
 - f) Se ha devuelto la ranilla a sus dimensiones ideales.
 - g) Se ha retirado del lugar de trabajo los restos de casco y materiales desechados.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
- 5. Acondiciona el casco y prepara la herradura, según protocolo establecido, relacionando las técnicas con los procedimientos de actuación

- a) Se han descrito los tipos y las formas de herrado.
- b) Se ha descrito la técnica normal de herrado.
- c) Se ha realizado el despalme y recorte del casco.
- d) Se ha realizado el aplomado del casco.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 307

- e) Se ha seleccionado la herradura.
- f) Se ha adaptado la herradura a las características del casco.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 6. Fija la herradura al casco, según protocolo establecido, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado y embutido los clavos en las claveras de la herradura.
- b) Se han cortado las espigas de los clavos horizontalmente con la tenaza u otra herramienta.
 - c) Se han realizado los nichos en el casco.
 - d) Se ha doblado la lámina del clavo alojándola en el nicho correspondiente.
 - e) Se ha golpeado y afianzado el remache con el martillo y la boca de la tenaza o el tas.
- f) Se ha repasado la superficie de la muralla con escofina y lima por debajo de los remaches.
 - g) Se ha comprobado la movilidad general del animal tras el herrado.
 - h) Se ha conducido al animal a su alojamiento.
 - i) Se ha realizado la limpieza y el acondicionado del lugar de trabajo.
- j) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

Duración: 128 horas. Contenidos básicos:

Inspección del estado del casco:

- Herrado. Concepto y justificación.
- Descripción del casco de los équidos. Anatomía del casco. Parte externa e interna del casco. Histología. Crecimiento y renovación del casco.
 - Funciones del casco del équido.
- Preparación del équido para su inspección. Colocación y uso de diferentes materiales y equipos para la conducción.
 - Conducción de caballos para la inspección.
- Pautas para realizar un buen manejo del équido con control y seguridad durante la colocación de material, conducción e inspección.
- Alteraciones y defectos del casco. Identificación. Características físicas de équidos (conformación, aplomos y otros). Análisis de los aires del caballo.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Selección, preparación y mantenimiento de herramientas, materiales y equipos de herrado:

- Información sobre herramientas y materiales de herrado. Historia y evolución del herraje. Últimas tendencias y materiales.
- Tipos de herraduras. Modelos. Composición. Características. Elección de material y herraje en función de trabajo del équido, disciplina deportiva, pies o manos, ortopédico, con ramplones y otros
 - Partes de la herradura.
- Clavos de herradura. Partes y características. Dimensiones. Número de clavos por herradura.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 308

- Herramientas de herrado (Mandil, martillo, cuchilla, escofina, legra, pinzas boca de cocodrilo, tenazas, yunque, horno y otros). Ubicación y organización de herramientas, materiales y equipos.
 - Lugar de herrado. Selección.
 - Ubicación de herramientas, materiales y equipos.
 - Mantenimiento de herramientas y equipos.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Conducción del équido al lugar de herrado:

- Acercamiento y control del équido: estabulado y en libertad.
- Etología del équido en las operaciones de aproximación, manejo y conducción del mismo.
- Comportamiento del animal durante el herrado. Reacciones más comunes del équido y formas de actuar.
 - Pautas para mantener una buena comunicación con el équido.
 - Sujeción del équido en el lugar del herrado. Diferentes formas de atado.
 - Funciones del ayudante. Criterios de asistencia.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Desremachado, levantado de la herradura y limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido:

- Sujeción de las extremidades del équido para el herrado.
- Técnicas previas al herrado. Limpieza del casco. Desremachado.
- Levantado de la herradura. Manejo del casco. Precauciones que se deben adoptar para no dañar el casco y evitar dolor al animal.
 - Acondicionamiento de la ranilla a sus dimensiones ideales.
- Tratamiento y eliminación de los desechos y residuos generados en el proceso de herrado de équidos.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Acondicionamiento del casco y preparación de la herradura:

- Tipos y formas de herrado.
- El herrado de cascos normales. Pasos.
- Despalme. Recorte del casco. Aplomado del casco.
- Elección y adaptación de la herradura.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
 Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Fijación de la herradura al casco:

- Embutido de los clavos. Posición e inclinación del clavo. Orden de clavado.
- Corte del sobrante del clavo.
- Apertura de nichos y alojamiento de la lámina del clavo. Remachado. Afianzamiento del remache.
 - Escofinado de la muralla.
- Comprobación de la movilidad del équido tras el herrado. Puntos más importantes a comprobar en cascos recién herrados.
 - Conducción del équido al lugar de alojamiento.
 - Limpieza y acondicionado del lugar de trabajo.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 309

— Legislación ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de herrado.

La concreción de la función de herrado incluye aspectos como:

- Los trabajos de colaboración en la inspección del casco.
- Las tareas de selección, preparación y mantenimiento de herramientas, materiales y equipos de herrado.
 - La conducción del équido al lugar del herrado.
- El desremachado, levantado y limpieza de la suela y de la ranilla del casco del équido.
 - El acondicionado del casco y la preparación de la herradura.
 - El clavado de la herradura al casco.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia).
 - Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado de équidos.
 - Depósitos de sementales y yeguadas públicas o privadas.
 - Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado de équidos.
 - Empresas de servicio relacionadas con el sector de équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- h) Identificar y utilizar los medios, materiales y herramientas, relacionándolos con su funcionalidad para realizar las operaciones básicas de herrado de equinos.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 310

- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- h) Realizar las operaciones básicas de herrado de equinos, utilizando los medios, materiales y herramientas necesarios.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Descripción de las partes del casco de los équidos.
- Identificación de posibles alteraciones y defectos del casco.
- Identificación de las herramientas, los materiales y los equipos de herrado.
- Trabajos de conducción del équido al lugar del herrado.
- Trabajos de desremachado y levantado de la herradura.
- Retirada de los restos del casco y del material desechado.
- Selección y manejo de equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de herrado.
 - Limpieza y acondicionamiento del lugar del herrado.
 - Prevención de riesgos laborales en los trabajos de herrado de équidos.

MÓDULO PROFESIONAL: DESBRAVE Y DOMA A LA CUERDA DE POTROS. CÓDIGO: 1323

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza el apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de recría, interpretando los protocolos de actuación en cada caso.

- a) Se ha seleccionado el potro que se encuentra en condiciones de ser desbravado.
- b) Se han descrito las instalaciones y los materiales que se utilizan para el apartado y amarre del potro.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 311

- c) Se han aplicado los métodos para el apartado del animal en la iniciación al desbrave.
 - d) Se han empleado las técnicas de acercamiento y amarre del potro.
 - e) Se ha evaluado el carácter y nivel de amansamiento del animal.
 - f) Se han revisado, limpiado y almacenado los materiales y equipos empleados.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
- 2. Coloca y adapta los equipos de desbrave al potro, analizando sus características y utilidades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y revisado los equipos de desbrave para el animal.
- b) Se han elegido los lugares indicados para llevar a cabo la colocación de los equipos de desbrave al potro.
 - c) Se ha preparado y dispuesto al animal para colocarle el equipo de desbrave.
- d) Se han identificado y empleado las técnicas de colocación y adaptación del equipo de desbrave al potro.
- e) Se ha detallado el funcionamiento y el uso de los medios mecánicos de movimiento de los animales.
 - f) Se ha adaptado al animal a los medios mecánicos que se utilizan para moverlo.
- g) Se ha limpiado y almacenado el equipo de desbrave tras su colocación y adaptación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
- 3. Conduce el potro del diestro con los equipos para el desbrave colocados, relacionando las técnicas de manejo con su comportamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los lugares que se utilizan para pasear al potro.
- b) Se ha valorado la necesidad de un ayudante para mover al animal en condiciones de seguridad.
 - c) c) Se ha movido el potro, valorando su obediencia a las órdenes que recibe.
- d) Se han descrito los signos que definen si el potro está preparado o no para iniciar su doma a la cuerda.
 - e) Se ha aseado, revisado y ubicado al potro donde corresponde tras el trabajo.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales en los trabajos realizados.
- 4. Realiza la toma de contacto del potro con los medios de trabajo a la cuerda, interpretando los protocolos establecidos en cada caso.

- a) Se ha realizado la revisión y el acondicionamiento de las instalaciones que se utilizan para la doma a la cuerda.
 - b) Se ha elegido y comprobado el equipo para realizar esta tarea.
 - c) Se ha familiarizado al animal con las instalaciones antes de comenzar el trabajo.
 - d) Se ha establecido un vínculo con el potro sobre el terreno a través de la voz.
- e) Se ha relajado al potro tras la finalización de la toma de contacto con las instalaciones.
 - f) Se ha limpiado y almacenado el equipo de doma a la cuerda tras su utilización.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 312

- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y la de prevención de riesgos laborales.
- 5. Inicia al potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar, relacionando las técnicas de manejo con los objetivos que se desean lograr.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones del auxiliar en las fases donde intervenga.
- b) Se ha coordinado con el auxiliar el trabajo que se va a realizar.
- c) Se han practicado la inmovilidad, las salidas al paso y las paradas del animal al comienzo de la sesión de trabajo.
 - d) Se han realizado trabajos al paso, trote y galope.
- e) e) Se han practicado periódicamente los cambios de sentido de la marcha durante la sesión de trabajo.
- f) Se han previsto y solucionado las posibles defensas y los vicios del potro durante el trabajo.
 - g) Se han identificado síntomas de cansancio del potro.
 - h) Se ha comprobado que el potro ha asimilado el trabajo.
- i) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 6. Realiza el trabajo a la cuerda del potro sin ayuda de un auxiliar, relacionando los medios con los procedimientos y técnicas de adiestramiento

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la sesión de trabajo.
- b) Se ha comprobado y colocado en la pista el material necesario para la sesión de trabajo.
 - c) Se ha valorado la necesidad de ayudas artificiales o equipos especiales.
 - d) Se ha trabajado el potro a la cuerda sin ayuda.
- e) Se han aplicado cambios en la dinámica de trabajo por falta de concentración del potro.
 - f) Se ha valorado el nivel de adiestramiento del animal durante la sesión de trabajo.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.

Duración: 147 horas. Contenidos básicos:

Apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de recría:

- Características del potro sin desbravar. Condiciones que debe reunir un potro antes de ser desbravado.
- Características de las instalaciones y los materiales para el apartado y amarre de los potros.
 - Métodos de apartado de los potros para el desbrave.
- Técnicas de acercamiento a los potros en diferentes situaciones. Técnicas de colocación de cabezadas a los potros. Técnicas de amarre de potros.
- Etología del potro sin desbravar. Comportamiento estabulado y en libertad. Conducta habitual del potro durante su desbrave. Reacciones frecuentes del potro (Análisis de motivos) y reacciones adecuadas de desbravador y ayudantes. Técnicas de corrección de vicios y desobediencias de los potros durante el desbrave.
 - Aspectos más importantes de las teorías de aprendizaje. Aplicación en équidos.
- Técnicas para conseguir una buena comunicación con el potro y confianza de este en diferentes situaciones de esta fase (Importancia para realizar un trabajo adecuado y





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 313

comportamiento posterior del équido). Medidas para mantener al potro confiado y relajado según sus condiciones físicas, psicológicas y el entorno. Síntomas de falta de relajación del potro en esta fase.

- Materiales y equipos. Limpieza. Almacenamiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
 Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Colocación y adaptación de los equipos de desbrave al potro:

- Equipos para el desbrave de potros, características generales y modos de uso.
- Espacios e instalaciones para la colocación de los equipos de desbrave.
- Protocolo de manejo y ubicación de los potros previo a la colocación de los equipos de desbrave
- Métodos de colocación y adaptación de los equipos de desbrave a los potros. Importancia de la buena adaptación del equipo para evitar rozaduras.
 - Medios mecánicos de movimiento de animales. Uso y funcionamiento.
- Protocolo de adiestramiento de los potros para la utilización de norias y caminadores automáticos durante su desbrave. Comportamiento habitual y comportamiento no adecuado durante uso de estos medios, prevención, corrección. Pautas para evitar situaciones de estrés. Control del esfuerzo en el trabajo en estos medios según su edad, características físicas, psicológicas y otras.
 - Equipos de desbrave de potros, limpieza y almacenamiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
 Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Conducción del potro del diestro para el desbrave:

- Zonas para el paseo de los potros de desbrave, características y ubicación.
- Situaciones que exigen ayuda para pasear al potro durante su desbrave. Misiones y modos de actuación del ayudante.
- Técnicas de manejo para la conducción del diestro de los potros para el desbrave. Importancia de mantener una buena comunicación para conseguir un potro confiado. Evitar situaciones violentas o de estrés. Control del esfuerzo según su edad, características físicas, psicológicas y otras.
- Pautas que definen el nivel de adiestramiento de un potro para el desbrave a la mano.
 - Técnicas de aseo y revisión de los potros tras el trabajo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Toma de contacto del potro con los medios de trabajo a la cuerda:

- Instalaciones para doma a la cuerda de potros, características generales y observaciones de seguridad.
 - Equipos para doma a la cuerda de potros, tipos y modos de uso.
 - Métodos de adaptación de los animales a las instalaciones de trabajo.
- Comunicación con el potro, gestos y voces más comunes. Técnicas para conseguir comunicación evitando situaciones violentas o de estrés.
 - Técnicas para la relajación de los animales después del trabajo.
 - Equipos de doma a la cuerda de potros, limpieza y almacenamiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 314

Iniciación del potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar:

- Misiones del auxiliar en el trabajo de doma a la cuerda.
- Coordinación del auxiliar con el adiestrador.
- Pautas para evitar lesiones en potros en el trabajo a la cuerda.
- Técnicas para adiestramiento de la inmovilidad, las salidas al paso y las paradas de los potros a la cuerda.
- Técnicas de trabajo a la cuerda de los potros al paso, trote y galope. Transiciones entre aires.
- Técnicas de realización de los cambios de sentido de la marcha en la sesión de trabajo a la cuerda.
- Vicios y defensas de los potros durante el trabajo a la cuerda, identificación, motivos y técnicas de corrección. Pautas para mantener una buena comunicación con équido en el trabajo a la cuerda pudiendo hacer correcciones y evitando situaciones violentas o de estrés.
- Síntomas de cansancio de los potros. Pautas para controlar el esfuerzo y hacer un trabajo adecuado a sus características físicas y psicológicas.
 - Métodos de verificación del aprendizaje.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Trabajo a la cuerda del potro sin ayuda de un auxiliar:

- Planificación de sesión de trabajo a la cuerda. Aspectos a tener en cuenta para la planificación, edad, características físicas y psicológicas del équido; tiempo total de la sesión y tiempo dedicado a cada ejercicio, control del esfuerzo; material; zona donde se desarrolla la sesión; entorno y otros.
 - Distribución del material auxiliar en las pistas de trabajo.
 - Rendajes especiales para la doma a la cuerda. Tipos, indicaciones y modos de uso.
 - Trabajo a la cuerda sin auxiliar. Técnicas.
 - Variaciones en la dinámica de trabajo por falta de concentración del potro.
- Observación y valoración del nivel de doma a la cuerda de los potros. Pautas de control.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de desbrave y doma a la cuerda de équidos.

La concreción de la función de desbrave y doma a la cuerda de équidos incluye aspectos como:

- El apartado y acercamiento a los potros de recría para su desbrave.
- El reconocimiento del estado de los potros previo al desbrave.
- La colocación y adaptación de los equipos de desbrave a los potros.
- La conducción o paseos a la mano de los potros con el equipo de desbrave.
- El adiestramiento de los équidos para al uso de medios mecánicos de trabajo.
- La toma de contacto de los potros con los medios de trabajo a la cuerda.
- El trabajo de los potros a la cuerda con y sin la ayuda de un auxiliar.
- El acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de équidos.
- Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de équidos.
- Depósito de sementales y yeguadas del Estado.
- Escuelas y clubes de equitación.
- Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 315

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- c) Comprobar el estado óptimo de las instalaciones y realizar los cuidados cotidianos imprescindibles, interpretando los protocolos establecidos para mantener el estado físico y la higiene del ganado equino.
- d) Aplicar técnicas y rutinas básicas, identificando el comportamiento animal para realizar el amansamiento del ganado equino durante su recría
- j) Especificar las técnicas de manejo de los animales, ejecutándolas con los medios y materiales necesarios para realizar la doma básica de los potros.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- c) Efectuar el mantenimiento físico y la higiene del ganado equino, interpretando las instrucciones de trabajo.
- d) Realizar el amansamiento y preparación del ganado equino durante su recría, aplicando las técnicas y utilizando los medios establecidos
- j) Realizar la doma básica de los potros, siguiendo las técnicas de manejo apropiadas en cada caso, con especial atención al bienestar de los animales.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 316

- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección y apartado de équidos aptos para el desbrave.
- Identificación de los equipos de desbrave de équidos.
- Acercamiento y amarre de los équidos para el desbrave.
- Evaluación del carácter y nivel de amansamiento de los équidos durante su desbrave.
 - Colocación y adaptación de los equipos de desbrave a los équidos.
 - Empleo de medios mecánicos para el trabajo de los équidos.
 - Control y conducción a la mano de los équidos con los equipos de desbrave.
 - Planificación y coordinación de la sesión de trabajo a la cuerda con équidos.
 - Identificación de los equipos de doma a la cuerda de équidos.
 - Iniciación al trabajo a la cuerda de los équidos con ayuda de un auxiliar.
 - Trabajo a la cuerda de los équidos sin ayuda.
- Previsión y corrección de vicios, defensas y desobediencias de los équidos durante su desbrave y doma a la cuerda.
 - Mejoras y adaptaciones de la dinámica de trabajo con los animales.
 - Evaluación del nivel de aprendizaje y adiestramiento de los animales tras el trabajo.
 - Manejo, limpieza y mantenimiento de equipos y maguinaria.
 - Acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y de las establecidas en los planes de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

MÓDULO PROFESIONAL: ADIESTRAMIENTO.

CÓDIGO: 1324

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la toma de contacto con el potro parado, interpretando los procedimientos y las técnicas de actuación.

- a) Se ha acostumbrado al potro a tener la silla sobre el dorso.
- b) Se ha embridado al animal, acostumbrándolo a la embocadura.
- c) Se ha subido y bajado del potro parado, con ayuda, de forma suave y repetida sin llegar a sentarse sobre él.
 - d) Se ha sentado sobre la silla.
 - e) Se han cogido las riendas y buscado los estribos.
 - f) Se ha valorado el estado del potro con el jinete montado.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 317

2. Monta el potro a la cuerda, relacionando las técnicas de manejo con su comportamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha montado al potro mientras éste es sujetado a la cuerda, dejando el control del animal al ayudante.
 - b) Se han aplicado las técnicas básicas de monta de manera progresiva.
 - c) Se ha controlado al potro de manera progresiva en las paradas y salidas al paso.
 - d) Se ha iniciado la monta al trote con la ayuda del auxiliar.
 - e) Se han practicado los cambios de dirección y sentido de la marcha.
 - f) Se han practicado las transiciones entre aires.
- g) Se ha estimado la ejecución de los trabajos que debe realizar un potro a la cuerda con jinete.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
- 3. Monta el potro suelto y perfecciona la doma básica, describiendo las técnicas que va a aplicar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han previsto los trabajos de monta según las condiciones del potro y el entorno.
 - b) Se ha mantenido la posición establecida sobre el potro.
 - c) Se ha trabajado al potro mediante transiciones, cambios de dirección y sentido.
- d) Se ha respondido con rapidez a las reacciones del potro montado durante su doma.
 - e) Se han corregido las reacciones del potro.
 - f) Se ha finalizado la monta con paseos que calmen al animal.
- g) Se ha valorado el nivel de doma básico que tiene que tener un potro antes de comenzar su adiestramiento, para cualquier modalidad o disciplina ecuestre.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
 - 4. Inicia al potro para el tiro, describiendo los instrumentos y el protocolo establecido. Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las guarniciones para el tiro.
 - b) Se han caracterizado los elementos y materiales utilizados para el tiro.
 - c) Se ha equipado al caballo con las guarniciones y equipos.
 - d) Se han aplicado los sistemas de entrenamiento del trabajo pie a tierra.
 - e) Se han utilizado y colocado los materiales y atalajes para iniciar al potro al tiro.
 - f) Se han definido las situaciones de riesgo.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
- 5. Adiestra al potro para el salto, relacionando las técnicas con los materiales y las instalaciones.

- a) Se han identificado los tipos de materiales e instalaciones.
- b) Se ha colocado el material en el lugar de trabajo.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 318

- c) Se ha descrito la progresión de los trabajos que se van a realizar.
- d) Se ha valorado la necesidad de personal auxiliar.
- e) Se ha ejecutado el trabajo según el protocolo establecido.
- f) Se han caracterizado las reacciones del caballo durante el adiestramiento.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Duración: 147 horas. Contenidos básicos:

Toma de contacto con el potro parado:

- Técnicas de interacción con el potro pie a tierra. Técnicas para conseguir una buena comunicación con el potro y confianza de este en diferentes situaciones.
- Ensillado de potros. Métodos y equipos. Reacciones más comunes del potro y forma adecuada de reaccionar del jinete y ayudantes. Métodos y equipos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Embridado. Tipos de cabezada y embocadura para la iniciación a la monta. Selección, preparación y adaptación. Reacciones más comunes del potro y forma adecuada de reaccionar del jinete y ayudantes.
- Comportamiento normal, vicios y desobediencias del potro montado (análisis de motivos). Cualidades físicas y psicológicas del potro para tratarlo adecuadamente y llevar a cabo un trabajo correcto.
- Técnicas de subida y bajada al potro parado. Reacciones frecuentes del potro y reacciones adecuadas del jinete y ayudantes. Técnicas específicas para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Posición de jinete y contacto con el caballo. Empleo de ayudas. Técnica en el entrenamiento de potros.
 - Riendas y estribos. Utilización en el entrenamiento de potros.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Monta del potro a la cuerda:

- Reacciones del potro en esta fase y forma de proceder de jinete y ayudantes para mantener la buena comunicación y confianza entre potro, jinete y ayudantes. Aceptación de equipo (embocadura, montura y otros) y peso del jinete. Síntomas de pérdida de relajación del potro.
- Técnicas básicas de monta del potro a la cuerda. Actuación del auxiliar o ayudante.
- Comportamiento del potro en paradas y salidas al paso. Empleo de ayudas. Ayudas específicas para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - Técnicas y figuras de movimiento del potro: cambios de dirección.
- Transiciones graduales entre aires en el adiestramiento de potros, paso, trote y galope. Ejecución, aplicación y respuesta correctas, correcciones.
 - Tiempos de trabajo. Control de esfuerzos, respiración, sudoración.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 319

Monta del potro suelto:

- Previsión de trabajos de monta. Medidas para mantener al potro confiado y relajado según sus condiciones físicas, psicológicas del potro y el entorno. Síntomas de falta de relajación del potro en esta fase. Técnicas de tranquilización del potro. Observación del entorno. Ruidos, animales, otros caballos. Posibles situaciones, en grupo, solo, con madrina. Reacciones más comunes del potro y forma adecuada de reaccionar del jinete en esta fase.
- Como montar a caballo en el lugar de trabajo Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas. Errores más comunes de jinete, dificultades de potro y correcciones.
- Inicio del movimiento al paso. Parada. Inicio de cambios de dirección a la derecha e izquierda (importancia de los trazados amplios) Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas en esta fase. Errores más comunes de jinete, dificultades de potro y correcciones.
- Transición del paso al trote. Inicio de cambios de dirección al trote (importancia de los trazados amplios). Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas en esta fase. Errores más comunes de jinete, dificultades de potro y correcciones.
- Transiciones del trote al galope, galope a la derecha e izquierda. Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas en esta fase. Errores más comunes de jinete, dificultades de potro y correcciones.
- Control y regulación del esfuerzo del potro durante esta fase en función de sus condiciones físicas y psicológicas.
- Reacción del potro a los tres aires. Empleo de ayudas. Comportamiento normal del potro y mal comportamiento no esperado. Reacción violenta, causa. Correcciones.
 - Vuelta a la calma. Trabajo correcto. Aceptación y aprendizaje.
- Nivel de doma básico previa al adiestramiento: modalidad y disciplina ecuestre.
 Aspectos que se deben tener en cuenta en caballos destinados para actividades de hipoterapia.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Iniciación del potro al tiro:

- Guarniciones de tiro. Tipos. Calesera. Húngara e inglesa.
- Partes de las guarniciones del enganche.
- Partes y utilidades de las guarniciones del caballo. Colocación.
- Reacciones del potro en la colocación de guarniciones e iniciación al tiro. Correcciones. Medidas para mantener la buena comunicación con el potro y que esté relajado.
- Pautas para controlar esfuerzo del potro en esta fase según sus cualidades físicas y psicológicas.
- Conducción del caballo con las guarniciones del diestro. Utilización de las riendas. Conducción del caballo sin ayudante con las riendas.
- Colocación de pequeño arrastre con peso leve. Inicio de movimiento con ayudante.
 Sin ayudante.
- Enganche del caballo al coche. Dificultades más comunes. Trabajo en pista. Riesgos y ventajas.
 - Trabajo en campo. Momento de desenganche y destaje.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 320

Adiestramiento del potro para el salto:

- Materiales e instalaciones para el salto. Tipos de salto (cruzadas, oxer, vertical, fondo y otros). Artificiales, fijos y móviles. Partes de un obstáculo (reparo, barras, soporte, otros). Construcción de obstáculos.
- Colocación de salto en la pista. Trancos del caballo, medidas según número de trancos y amplitud.
- Secuencia del salto en libertad y montado: aproximación, batida en el aire o momento de suspensión, recepción y salida. Posición del jinete en cada etapa durante la iniciación al salto de potros. Errores frecuentes en jinetes y correcciones en esta fase.
- Salto de una barra en el suelo. Cruzada sin tranqueo. Utilización de barras de tranqueo durante el entrenamiento (para facilitar la aproximación, mejorar técnica y otros). Utilización de las barras para corregir defectos y en su caso aumentar la dificultad.
 - El ayudante: sus misiones.
 - Progresión esperada del potro en esta fase. Corrección de defectos.
- Reacción del caballo durante el adiestramiento para el salto. Medidas para mantener la buena comunicación con el potro y que esté relajado. Fundamentos del aprendizaje del potro: tranquilidad, repetición, confianza, trabajo progresivo y acorde a sus cualidades.
- Pautas para controlar esfuerzo del potro en esta fase según sus cualidades físicas y psicológicas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de adiestramiento de caballos en las disciplinas ecuestres de doma y salto y en la iniciación al enganche o tiro ligero.

La concreción de la función de adiestramiento incluye aspectos como:

- La selección de ejemplares dentro de un grupo con fines deportivos en las modalidades de doma y salto.
 - La selección de ejemplares dentro de un grupo para enganche o tiro ligero.
 - La iniciación de los caballos a las figuras de los reprises de doma.
 - La iniciación y familiarización del caballo al salto.
 - La iniciación y familiarización del caballo al enganche.
- La interpretación y ejecución de programas de adiestramiento y mejora del rendimiento.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Centros de alto rendimiento en doma y entrenamiento de ganado de équidos.
- Depósitos de sementales.
- Yeguadas públicas o privadas.
- Escuelas de equitación.
- Núcleos zoológicos.
- Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino.
- Clubes deportivos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

c) Comprobar el estado óptimo de las instalaciones y realizar los cuidados cotidianos imprescindibles, interpretando los protocolos establecidos para mantener el estado físico y la higiene del ganado equino.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 321

- i) Dominar las técnicas básicas de equitación, aplicándolas para montar a caballo con soltura
- j) Especificar las técnicas de manejo de los animales, ejecutándolas con los medios y materiales necesarios para realizar la doma básica de los potros.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
 - i) Montar a caballo, dominando las técnicas básicas de equitación
- j) Realizar la doma básica de los potros, siguiendo las técnicas de manejo apropiadas en cada caso, con especial atención al bienestar de los animales.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 322

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Descripción de la morfología del caballo deportivo.
- Funcionamiento de los aparatos fisiológicos del caballo en la actividad deportiva.
- Descripción de los principios fundamentales del entrenamiento.
- Ejecución y práctica de las técnicas de monta en doma y salto.
- Descripción y uso de los materiales y las instalaciones en el adiestramiento.
- Descripción y selección de las interacciones terreno, las fases del adiestramiento y el trabajo.
 - Prevención de riesgos laborales en los trabajos de adiestramiento.

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN. CÓDIGO: 1325.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
- 2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.

- a) Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
- 3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 323

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
 - d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.
 - f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
- 4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
 - c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
 - d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
 - e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
 - 5. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
 - b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
 - e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Duración: 256 horas. Contenidos básicos:

Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

- Características de los lugares para la práctica de equitación y para la colocación de equipos en équidos.
 - Características del caballo de silla.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 324

- Equipo del jinete y (pantalones de montar, casco, botas, chaleco protector y otros).
 Características y tipos. Tallas y ajuste.
- Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, sudaderos, salvacruces, protectores, vendas, martingalas, tijerillas, pecho petral, baticola, cinchuelos y otros). Tipos (Tipos de muserola, monturas, embocaduras y otros) y características.
- Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete (seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas y otras). Funcionalidad del equipo del equipo (seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas).
- Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros). Desensillado y desembridado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Reacciones más frecuentes del caballo durante la colocación del equipo y motivos. Control del caballo y seguridad.
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Estado del equipo. Uso de protectores.
- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial y progresivo. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola y otros elementos del equipo.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el acercamiento, puesta de cabezada de cuadra, movilización del caballo y otras fases del comienzo del proceso de preparación para la monta. Pautas para mantener una buena comunicación con el caballo pie a tierra. Valoración de su condición física previo a la monta.
- Preparación del equino para la monta y ajuste de equipo. Posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta.
- Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Revisión de equipo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino.
- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. Movimientos no correctos durante la monta. Nociones básicas de biomecánica del caballo.
- Revisión de acciones, de estribos y cinchas, sudadero y otras partes del equipo. Diferentes técnicas para subirse al caballo (Salto, dar el pie, desde banco y otras) Técnicas para ayudar a un jinete a montar (Correcta sujeción de caballo, contrapeso en estribo contrario, y otras). Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Calzado de estribos. Ajuste de cincha y longitud de acciones de estribo después de montar.
- Posición a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. Errores frecuentes en la posición a caballo. Importancia de la posición del jinete y su influencia sobre el caballo. Aplicación de la postura con el equino en movimiento (Posición en equilibrio y flexible, soltura en articulaciones, control corporal). Adaptación al equino





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 325

en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Utilización del galope en suspensión. Monta con y sin estribos a los tres aires. Errores frecuentes en jinetes.

- Ayudas en equitación, naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas.
- Definición de conceptos básicos de equitación (equilibrio, impulsión, contacto, rectitud, ritmo, cadencia, escala de entrenamiento y otras).
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas. Ejecución de las figuras básicas de trabajo en pista (círculos, cambios de mano, serpentinas y otras). Combinación de ayudas básicas. Errores frecuentes en jinetes.
- Desobediencias del caballo montado y motivos. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. Pautas para mantener una buena comunicación con el caballo durante la monta, evitando situaciones de estrés.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas, aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. Aplicación sensible y con control corporal.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Fases del salto. Descripción de la posición del jinete en el salto. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Superación de pequeños saltos. Errores comunes del jinete en las diferentes fases del salto. Errores comunes en caballos. Diferentes tipos de obstáculos.
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión (calentamiento, parte principal, parte final o vuelta a la calma). Pautas generales en cada una de las fases de una sesión (figuras amplias en calentamiento, alternar pausas para regular intensidad, ejercicios de mayor dificultad en parte principal y otras). Pautas concretas, adaptación a la condición física del animal.
- Técnicas para desmontar del caballo, echar pie a tierra. . Errores al desmontar. Corrección de errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Control del caballo al desmontar, seguridad.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento (guadarnés) y protección.
- Revisión del estado del caballo durante y tras la monta (sudoración, respiración, molestias en dorso, lesiones, heridas o rozaduras y otros). Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Cuidados del caballo después del trabajo. Estabulado o soltado del equino.
- Registro de reacciones del caballo y explicación. Seguimiento de la evolución del animal.
- Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado. Analizar motivos de las desobediencias.
- Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta.
 - Previsión de las reacciones del caballo montado.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 326

— Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montar a caballo.

La concreción de la función de monta a caballo incluye aspectos como:

- Las tareas de selección y colocación de equipos para la monta.
- La previsión de las reacciones del equino durante la monta.
- La aplicación de las técnicas de monta con seguridad y equilibrio a los tres aires.
- La monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos y demostraciones ecuestres.
- Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de équidos. Depósitos de sementales y yeguadas públicas o privadas.
 - Centros de pupilaje, descanso y recuperación de équidos.
 - Empresas de servicio relacionadas con el sector de los équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- i) Dominar las técnicas básicas de equitación, aplicándolas para montar a caballo con soltura.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 327

- La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título que se relacionan a continuación:
 - i) Montar a caballo, dominando las técnicas básicas de equitación
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección y colocación de equipos para la monta.
- Uso de los equipos de jinete y equino.
- Manejo del equino durante la preparación para la monta.
- Técnicas de trabajo con el caballo con control y seguridad.
- Valoración del equino para prever sus reacciones durante la monta.
- Descripción de los tres aires naturales del caballo montado.
- Técnicas de sujeción de riendas, para subirse al caballo y para echar pie a tierra.
- Postura a caballo.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
 - Técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
 - Regulación de la intensidad de trabajo físico del caballo.
 - Anotaciones de las observaciones sobre la valoración del equino.
 - Retirada, limpieza, cuidados y almacenaje del equipo de monta.
 - Higiene del equino tras la monta y la revisión de su estado.

MÓDULO PROFESIONAL: EXHIBICIONES Y CONCURSOS DE GANADO EQUINO. CÓDIGO: 1326.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara y entrena al animal en los movimientos y posturas de exhibiciones y concursos, interpretando los reglamentos de los mismos.

- a) Se ha descrito la tipología de exhibiciones y concursos del ganado equino.
- b) Se han seleccionado los equipos y los espacios para las tareas de preparación y entrenamiento de los animales.
 - c) Se han definido las cualidades que se deben destacar en los ejemplares.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 328

- d) Se ha preparado y entrenado al animal para el tipo de trabajo que va a realizar.
- e) Se han realizado los ejercicios con la intensidad y duración proporcionales al nivel de preparación del animal y a la dificultad de los ejercicios.
- f) Se han detectado y corregido durante el trabajo defectos de movimientos y posturas en el animal.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 2. Familiariza a los equinos con las instalaciones de exhibiciones y concursos, relacionando las características del animal y la naturaleza de la muestra con los medios, equipos y materiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y revisado los documentos que deben acompañar a cada ejemplar.
- b) Se ha comprobado el estado y las condiciones de las instalaciones para el ganado.
- c) Se han descrito y aplicado las técnicas de aclimatación del ejemplar a las nuevas instalaciones y a las condiciones ambientales.
 - d) Se ha ejercitado al animal en los espacios habilitados para ello.
- e) Se han seleccionado, revisado y preparado los equipos y materiales, en función del trabajo que se va a realizar con los animales.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 3. Acondiciona estéticamente al animal, interpretando las normas y condiciones de la exhibición o concurso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de acondicionamiento estético para el ganado equino.
- b) Se ha inspeccionado el estado del pelo y de los cabos, las crines y la cola del animal.
- c) Se ha lavado, secado y cepillado al ejemplar según los estándares de la raza y el reglamento del concurso.
- d) Se ha afeitado y esquilado al animal según los estándares de la raza y el reglamento del concurso.
 - e) Se han entresacado y peinado la crin y la cola.
 - f) Se han acondicionado los cascos para el evento.
- g) Se han colocado elementos de ornamentación al animal según los estándares de la raza y el reglamento del concurso.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 4. Presenta al ganado equino en exhibiciones y concursos, interpretando las técnicas que se van a emplear.

- a) Se han descrito las técnicas utilizadas para los diferentes tipos de presentación.
- b) Se han descrito las técnicas utilizadas para los diferentes tipos de presentación.
- c) Se han identificado los roles del personal en el concurso.
- d) Se han descrito y utilizado los tipos de indumentaria que debe usar el presentador del animal.
- e) Se ha realizado el calentamiento de los animales previo a la exhibición o al concurso.
 - f) Se ha manejado al ganado conforme a las normas del concurso.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 329

- g) Se han interpretado las indicaciones de los jueces y organizadores del concurso.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado y de prevención de riesgos laborales.
- 5. Colabora en la comercialización de équidos, describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las peculiaridades de la comercialización de équidos.
- b) Se han caracterizado los canales de comercialización de équidos.
- c) Se han identificado los diferentes agentes de comercialización de équidos.
- d) Se ha recabado la información del équido que se va a comercializar.
- e) Se han seleccionado las técnicas de promoción y venta de équidos.
- f) Se han utilizado las nuevas tecnologías para la promoción y venta de équidos.
- g) Se han definido las distintas formas de realizar la compra-venta de équidos.
- h) Se han descrito las diferentes formas de pago.

Duración: 32 horas. Contenidos básicos:

Preparación y entrenamiento de movimientos y posturas en exhibiciones y concursos:

- Exhibiciones y concursos. Fundamentos. Tipos y características. Reglamentos. Disciplinas hípicas. Conceptos generales de cada disciplina y de sus reglamentos.
- Entrenamiento para exhibiciones y concursos. Equipos y espacios. Características y usos.
- Cualidades físicas y psicológicas para la preparación y entrenamiento. Descripción. Aptitud.
- Trabajo con equinos. Técnicas de preparación y entrenamiento. Pautas para control del esfuerzo. Medidas para mantener una buena comunicación con el equino durante entrenamiento.
 - Ejercicios. Tipos. Fases. Intensidad y duración.
- Defectos de movimiento y posturas. Detección y técnicas de corrección. Conductas inadecuadas, motivos y métodos de corrección.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Familiarización de los equinos con las instalaciones de exhibiciones y concursos:

- Documentos para la presentación a concursos y exhibiciones.
- Características de las instalaciones. Condiciones ambientales, de construcción y otros, que deben reunir las instalaciones.
- Aclimatación del animal. Métodos para llegar a la aclimatación en función de las características del équido.
- Trabajo en distintas instalaciones, ejercitación del animal. Normas organizativas de cada exhibición o concurso.
 - Equipos y materiales. Selección. Uso. Preparación y mantenimiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Acondicionamiento estético:

- Técnicas de acondicionamiento estético para el ganado equino.
- Inspección del equino. Determinación del estado de pelo, crines y cola. Defectos.
- Lavado, secado y cepillado. Material y productos. Técnicas según concurso o exhibición, climatología y otros.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 330

- Afeitado y esquilado del equino. Técnicas según raza, climatología, actividad que realiza el equino, exhibiciones y concursos y otros.
- Entresacado y peinado de la crin y la cola. Técnicas según raza, climatología, actividad que realiza el equino, exhibiciones y concursos y otros.
 - Acondicionamiento del casco. Técnica. Productos.
- Elementos de ornamentación. Tipos. Criterio de uso según actividad y otros. Usos. Colocación.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos:

- Técnicas de presentación. Tipos (Presentación a la cuerda, análisis morfológico, presentación de la mano a diferentes aires, presentación de la mano y aplomar y otros). Estética en la presentación.
 - Roles del personal (jueces, personal de organización, personal de pista y otros).
 - Indumentaria del presentador. Tipos y características.
- Ejercicios de calentamiento. Pautas para controlar el esfuerzo y prevención de lesiones.
- Manejo del ganado durante el concurso. Pautas para controlar estrés en los équidos durante concursos o exhibiciones.
 - Indicaciones de jueces y organizadores.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Comercialización de équidos:

- Peculiaridades de la comercialización de équidos.
- Canales de comercialización (Subastas, ferias, Clubs hípicos, concursos, a criadores, webs especializadas, jinetes o entrenadores y otros).
 - Agentes de comercialización.
- Información del équido (origen, sanidad, documentación, actividad del équido hasta esa fecha y otros).
 - Técnicas de promoción y venta. Formas de pago.
 - Aplicación de las nuevas tecnologías en la promoción y venta.
 - Tipos de compraventa.
 - Formas de pago.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de presentación de équidos a exhibiciones y de promoción y venta.

La concreción de las funciones de presentación de équidos a exhibiciones y la promoción y venta incluye aspectos como:

- Los trabajos de entrenamiento de equinos para las exhibiciones y concursos.
- La familiarización de los equinos con las instalaciones de exhibiciones y concursos.
- El acondicionado estético de equinos.
- La presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos.
- La colaboración en la comercialización de equinos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia).
 - Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado de équidos.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 331

- Depósitos de sementales y yeguadas públicas o privadas.
- Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado de équidos.
- Empresas de servicio relacionadas con el sector de équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- f) Analizar y aplicar las técnicas estéticas de preparación y acondicionamiento para el ganado equino, relacionándolas con las características del animal y del evento para presentarlo en exhibiciones, subastas y concursos
- I) Especificar las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la promoción y, en su caso, la venta de équidos.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- f) Presentar el ganado equino en exhibiciones, subastas y concursos, analizando las técnicas de preparación y acondicionamiento.
- I) Realizar la promoción y, en su caso, la venta de équidos, aplicando técnicas básicas de marketing.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 332

- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Descripción de las exhibiciones y concursos del ganado equino.
- Selección de equipos y espacios de preparación y entrenamiento para exhibiciones y concursos.
 - Preparación y entrenamiento del equino para exhibiciones y concursos.
- Identificación de los documentos que deben acompañar a cada ejemplar en exhibiciones y concursos.
 - Trabajos de aclimatación del equino a las instalaciones.
 - Lavado, secado y cepillado del equino según el reglamento de los concursos.
 - Colocación de elementos de ornamentación en los equinos.
- Selección y manejo de equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de preparación y presentación del equino en exhibiciones y concursos.
 - Modalidades habituales de presentación del ganado equino.
 - Manejo del ganado equino en la presentación.
 - Canales de comercialización de équidos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y venta de équidos.
- Prevención de riesgos laborales en los trabajos de preparación y presentación de equinos en exhibiciones y concursos.

MÓDULO PROFESIONAL: GUÍA ECUESTRE. CÓDIGO: 1327.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.

- a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- e) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
- f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 333

- g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes en caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior,
- 2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
- b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.
- c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
 - f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.
 - g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se ha aplicado las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo grupo con caballos en exterior.
- 3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
 - f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes en caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.
 - 4. Colabora en la organización de actividades ecuestres.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 334

- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.
- 5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
 - c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
 - e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.
- 6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 335

h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

Duración: 126 horas. Contenidos básicos:

Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
- Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de trasporte del material, de cuidados y manutención).
- Equipo y material ecuestre del jinete en ruta (indumentaria, calzado, complementos y elementos de seguridad).
- Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, y seguridad).
- Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales.
 - Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
- Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos (inspección visual y comprobación del estado).
- Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento (reparaciones de equipo y guarnicionería).
- Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. Productos de limpieza y mantenimiento, soportes y fundas.
 - Retirada del equipo y material a los caballos.
- Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
- Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
- Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas. Criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad. Criterios de seguridad.
 - Comportamiento del caballo en ruta.
 - Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo.
 - Reparaciones básicas de herraje.
- Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación.
 - Estabulación o suelta del caballo.
 - Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - Avituallamiento durante la ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes.
 - Alimentación e hidratación en ruta.
 - Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 336

— Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para evitar accidentes en caballos y correctas pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.

Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:

- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía. (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación).
- Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
 - Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo.
 - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
- Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: Arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
 - Verificación de condiciones del itinerario.
 - Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
- Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
- Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros.
 - Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes.
 - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
- Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes. Puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo y otros. Expectativas y necesidades de las personas del grupo.
 - Conocimientos y experiencia previa.
- Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes. Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz de los participantes.
- Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad. (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
 - Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
 Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.
 Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en exterior en grupos caballos.

Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:

- Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.
- Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje:
- Información sobre la ruta ecuestre. (horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, y lugares de especial interés).
- Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
- Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 337

- Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Problemas de los usuarios en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo.
 - Montar y echar pie a tierra en ruta.
 - Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
- Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad, vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros y posibles incidentes. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
- Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - Organización del grupo y seguridad:
- Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
- Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Reorganización del grupo ante dificultades. Colaboración del auxiliar de guía y de los usuarios. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
 - Espacio para los caballos en paradas:
 - Preparación para la pernoctación.
- Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado, con diversas técnicas como, estacas de amarre, estabulado, amarre en línea y otros.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante la toda la ruta. Normas de seguridad de trabajo con caballos en grupos.

Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- Actividades ecuestres. Tipos (deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; tradicionales y alternativas; con personas con discapacidad y otras).
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos (enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros) y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas (aula, pistas de diversos tipos en los alrededores de la instalación y otros). Normas para el trabajo de grupos de caballos. Normas en diversos tipos de pistas. Equipos para actividades ecuestres recreativas (tradicionales, alternativos y otros).
- Realización previa de las actividades a la real con participantes. Resolución de problemas detectados.
 - Criterios de asignación de los animales:
- Características del equino para actividades ecuestres recreativas, deportivas y de hipoterapia.
- Binomio jinete-caballo compensado Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo.
 - Técnicas ecuestres específicas.
- Trabajo técnico con los y las participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros.
- Transmisión de las técnicas de equitación. Requisitos y pautas de monta para la actividad, dentro del ámbito y la seguridad para el jinete y caballo.
 - Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes.
 - Aplicación con distintos materiales y equipos para las adaptaciones necesarias.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 338

- Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con más caballos.

Realización de actividades ecuestres recreativas:

- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas.
- Preparación de espacios. Terrenos, vallados y otros.
- Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
- Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, del material de actividad física y otros).
 - Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
 - Información a los participantes. Conocimientos de Resultados.
 - Tipos de Conocimientos de Resultados.
 - Explicativos, evaluativos y otros.
- Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad.
- Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. Comportamiento entre équidos. Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad.
- Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo. Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros.
 - Datos de interés. (patrimonio cultural y natural).
 - Intervención en actividades.
- Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, y actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras.
- Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión. Uso del material.
- Paseos en pony. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad.
 Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios y otros
- Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
- Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación (anteojera, tiros, collerón, retranca y otros). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural).
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con grupos de caballos.

Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:

— Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 339

del técnico, entre otros, y valoración respecto al programa. Documentos de evaluación y elaboración de ficha de seguimiento utilizando las TIC.

- Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
- Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación de efectividad en la comunicación.
- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. Corrección y registro de la evolución. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades Ligereza, potencialidad de añadir equipaje, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros.
- Elaboración de informes sobre la actividad y propuestas de medidas correctoras. Posibles mejoras y creación de nuevas posibilidades.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante las distintas actividades del módulo.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de guía de actividades ecuestres.

La concreción de la función de guía de actividades ecuestres incluye aspectos como:

- Las tareas de preparación de rutas ecuestres.
- La adaptación de itinerarios ecuestres.
- Los trabajos de guiado del grupo por rutas ecuestres.
- La colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas.
- La realización de actividades ecuestres recreativas.
- Las tareas de valoración de las actividades realizadas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y con personas con discapacidad.
 - Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado de équidos.
 - Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado de équidos.
 - Empresas de servicio relacionadas con el sector de équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación.

- a) Identificar y utilizar los productos y los medios, relacionándolos con cada etapa de su fase productiva, para alimentar al ganado equino.
- b) Describir y aplicar los protocolos de actuación, justificando las técnicas, para realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino.
- c) Comprobar el estado óptimo de las instalaciones y realizar los cuidados cotidianos imprescindibles, interpretando los protocolos establecidos para mantener el estado físico y la higiene del ganado equino.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 340

- h) Identificar y utilizar los medios, materiales y herramientas, relacionándolos con su funcionalidad para realizar las operaciones básicas de herrado de equinos.
- i) Dominar las técnicas básicas de equitación, aplicándolas para montar a caballo con soltura.
- k) Analizar los trayectos de viaje, así como los animales, describiendo sus características para preparar su transporte, embarcarlos y desembarcarlos.
- m) Caracterizar el terreno y el tipo de usuario, relacionando sus respectivos rasgos específicos con los aspectos lúdico-recreativos y medioambientales, para diseñar y organizar itinerarios ecuestres por terrenos variados.
- n) Identificar y aplicar técnicas de animación, adecuándolas a las características de las personas y de los caballos para guiarlas, y dinamizarlas con seguridad en las actividades e itinerarios ecuestres.
- ñ) Describir y aplicar los protocolos de actuación, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas para aplicar primeros auxilios de base.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- a) Alimentar al ganado equino utilizando los productos y medios necesarios en cada etapa de su fase productiva o actividad desarrollada por el mismo.
- b) Realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino, siguiendo los protocolos establecidos.
- c) Efectuar el mantenimiento físico y la higiene del ganado equino, interpretando las instrucciones de trabajo.
- h) Realizar las operaciones básicas de herrado de equinos, utilizando los medios, materiales y herramientas necesarios.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 341

- i) Montar a caballo, dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Embarcar, desembarcar y preparar para el transporte a los équidos, considerando las características del viaje y de los animales.
- m) Diseñar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados, teniendo en cuenta objetivos de carácter lúdico-recreativos y de respeto al medioambiente.
- n) Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo y en actividades ecuestres, aplicando técnicas de animación y en condiciones de seguridad.
- ñ) Aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios a jinetes, en caso de accidente o situación de emergencia, siguiendo el protocolo establecido.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Profundización en el estudio de todos los factores que participan en las actividades ecuestres recreativas (personas, recursos, entorno y normativa).
- Experiencia práctica en la preparación, el manejo y el mantenimiento de todos los recursos necesarios para las actividades ecuestres (caballos, instalaciones, materiales y equipos) y en las distintas fases de las mismas.
- Análisis del ajuste de la actividad y de los caballos a las características de las personas.
 - Adaptación de actividades ecuestres para personas con discapacidad.
 - Habilidades comunicativas en diferentes contextos.
 - Capacidad de adaptación en la conducción de grupos a caballo.
 - Trabajo en equipo.
 - Valoración de las actividades y de la autoevaluación.

MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN A GRUPOS. CÓDIGO: 1328.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 342

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
 - d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.
- 2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
 - b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
 - c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.
- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
 - h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.
- i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.
- 3. Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
 - c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
 - d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.
- 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 343

- c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.
 - 5. Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora. Criterios de evaluación:
 - a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs.
 - c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal.
 - d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs.
 - f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
 - g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

Duración: 63 horas. Contenidos básicos:

Caracterización de la dinámica grupal:

- Rasgos básicos de psicología evolutiva y sus distintas etapas, (personalidad, motivación, comportamiento grupal, actitudes, emociones, sensaciones, intereses y otras características de la personalidad de interés). Relación jinete y aspectos psico-físicos del caballo con los momentos evolutivos de ambos.
 - Desarrollo personal y elementos básicos.
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad.
- Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural.
 - Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación.
- Fomento de los aspectos coeducativos dentro del ámbito laboral y de las relaciones personales.

Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Alternativas al concepto de grupo en el desarrollo y gestión de un colectivo.
 - Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. Factores. La cohesión social. Fases de desarrollo de un grupo.
 - El liderazgo: Tipos tradicionales y nuevas tendencias.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

Identificación de técnicas de comunicación:

— El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de Comunicación.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 344

- Estilos de comunicación. Asertividad y otros. Ayudas y medios facilitadores de la comunicación de personas con discapacidad.
 - Dificultades y barreras de la comunicación.
- Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
- Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes, así como los necesarios según colectivos o personas.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación hacia compañeros, posibles clientes y otros.
- Justificación y uso en cada momento las habilidades sociales básicas de comunicación. Tales como escucha activa, errores de escucha, empatía, entre otras, según necesidades de los interlocutores.

Gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad vs Cohesión.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Análisis de los conflictos y sus herramientas.
 - Técnicas para la gestión y resolución de conflictos, la mediación y otras.
- El proceso de toma de decisiones. Fases de la toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de los procesos de grupo:

- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos. Autoelaboración de los mismos.
- Selección de indicadores. Ampliando el espectro a la variable animal (comportamiento, fisiología y productividad).
- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros. Uso de nuevas tecnologías durante el proceso.
 - Interpretación de datos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social, individual y profesional.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La concreción de la función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas y uso de las TICs para la comunicación.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 345

 La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos. (Empatía, asertividad y otros).
- Establecimiento de retroalimentación.
- Habilidades sociales.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- g) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- n) Identificar y aplicar técnicas de animación, adecuándolas a las características de las personas y de los caballos para guiarlas, y dinamizarlas con seguridad en las actividades e itinerarios ecuestres.
- m) Caracterizar el terreno y el tipo de usuario, relacionando sus respectivos rasgos específicos con los aspectos lúdico-recreativos y medioambientales, para diseñar y organizar itinerarios ecuestres por terrenos variados.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- n) Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo y en actividades ecuestres, aplicando técnicas de animación y en condiciones de seguridad.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 346

- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicio.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje y versarán sobre:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas.
 - Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
 - Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.
 - Respeto y atención a la diversidad.

MÓDULO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS. CÓDIGO: 1329.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.
- 2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas.
- e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 347

- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.
- g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.
- 3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
 - d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.
- 4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.
- 5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.
- 6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.
- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 348

- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

Duración: 96 horas.

Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:

- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
 - Normativa de referencia para actividades en el medio natural andaluz.
- Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos de Andalucía
 - Elementos culturales y paisajísticos del entorno andaluz.
- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural y su relación con los perfiles de los usuarios.
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, y otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

Selección de los elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- Interpretación de mapas topográficos, elementos, simbología y escalas.
- Características de las zonas, atendiendo a su representación topográfica.
- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
- Mapa y orientación.
- Orientación usando los indicios naturales durante los ciclos nocturnos y diurnos.
- Funcionamiento y utilidades de los instrumentos básicos para la orientación: brújula, altímetro, curvímetro, gps, apps y otros.
 - Conceptos como Declinación Magnética, Triangulación. Rumbo y contrarrumbo.
 - Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.

Diseño de itinerarios por el medio natural:

- Diseño del itinerario.
- Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
- Trayectoria del itinerario.
- Distancias, tiempos y desniveles.
- Puntos de dificultad.
- Puntos de evacuación.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 349

- Puntos de interés paisajístico, medioambiental y cultural.
- Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
- Características de los participantes y desarrollo del itinerario.
- Dosificación del esfuerzo y de los descansos.
- Competencia técnica y motriz de los participantes.
- Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
- Necesidades de avituallamiento.
- Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
- Actividades complementarias en los itinerarios.
- Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios.
- Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
- Actividades formativas, deportivas y otras en función a los grupos o usuario que hacen la actividad.
 - Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios y de las actividades realizadas.
 - Disposición y atención durante el recorrido de los organizadores de la actividad

Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:

- Normativa sobre espacios naturales.
- Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
- Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural. Técnicas de gestión de los mismos.
 - Recursos para las actividades que se van a desarrollar y otras complementarias.
 - Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
- Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:

- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- Condiciones de seguridad en el recorrido.
- Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
- Normas de comportamiento (protocolos) en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad. Conductas y recursos para la protección del grupo.
 - Meteorología y variabilidad del medio.
 - Alternativas al deterioro o pérdidas del material.
 - Uso excepcional de medios de fortuna.
 - Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- Protocolos de socorro/evacuación. Coordinación con los servicios de emergencia y seguridad de la zona.
 - Sistemas de aviso y comunicación con participantes.
 - Aparatos de comunicación. Funcionamiento y uso.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 350

Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:

- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos.
 - Datos sobre las reacciones del grupo. Registro de conductas.
- Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa.
- Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación. Datos de la progresión en el itinerario y en la realización de actividades.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Orientaciones Pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación y organización de itinerarios en el medio natural

La concreción de la función de organización de itinerarios incluye aspectos como:

- La adecuación de itinerarios a las figuras legales de protección ambiental y al tipo de participantes.
- La determinación de recursos para las actividades guiadas en el medio natural. Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en el sector de:
 - Turismo activo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- b) Describir y aplicar los protocolos de actuación, justificando las técnicas, para realizar actividades auxiliares sanitarias y de primeros auxilios al ganado equino.
- k) Analizar los trayectos de viaje, así como los animales, describiendo sus características para preparar su transporte, embarcarlos y desembarcarlo
- m) Caracterizar el terreno y el tipo de usuario, relacionando sus respectivos rasgos específicos con los aspectos lúdico-recreativos y medioambientales, para diseñar y organizar itinerarios ecuestres por terrenos variados.
- n) Identificar y aplicar técnicas de animación, adecuándolas a las características de las personas y de los caballos para guiarlas, y dinamizarlas con seguridad en las actividades e itinerarios ecuestres.
- ñ) Describir y aplicar los protocolos de actuación, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas para aplicar primeros auxilios de base.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 351

- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- k) Embarcar, desembarcar y preparar para el transporte a los équidos, considerando las características del viaje y de los animales.
- m) Diseñar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados, teniendo en cuenta objetivos de carácter lúdico-recreativos y de respeto al medioambiente.
- n) Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo y en actividades ecuestres, aplicando técnicas de animación y en condiciones de seguridad.
- ñ) Aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios a jinetes, en caso de accidente o situación de emergencia, siguiendo el protocolo establecido.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Descripción de las actividades guiadas en el medio natural.
- Búsqueda y uso de información para la organización de itinerarios.
- Uso de mapas topográficos y sistemas de orientación en el diseño de itinerarios.
- Análisis de los participantes y adaptación de la actividad a sus características.
- Valoración de la seguridad en la organización de la actividad.
- Diseño de itinerarios.
- Previsión de recursos para los itinerarios.
- Conocimiento de la normativa y obtención de permisos para la realización de actividades en espacios naturales.
 - Conocimiento y aplicación de los protocolos de seguridad en itinerarios.
 - Valoración de la actividad realizada.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 352

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL CÓDIGO: 1330.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Actividades Ecuestres.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Actividades Ecuestres.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
 - f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Actividades Ecuestres.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
 - c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 353

- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Actividades Ecuestres.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Actividades Ecuestres.
 - e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Actividades Ecuestres.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Actividades Ecuestres.
- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 354

- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Actividades Ecuestres.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.
- 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Actividades Ecuestres.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
 - c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 96 horas. Contenidos básicos:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Actividades Ecuestres.
- Caracterización de proyecto de vida y proyecto profesional. Estereotipos y roles de género.
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. Datos y estadísticas desagregados por sexo en el sector del calzado y complementos de moda.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
 - La toma de decisiones y factores que intervienen, expectativas e influencias.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Actividades Ecuestres.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Actividades Ecuestres.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 355

- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aspectos de género que inciden en los procesos de selección de personal.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos en el sector ecuestre según las funciones que desempeñan.
 - Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
 - La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
 - Conflicto; características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
 - El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Normativa laboral en cuanto al acoso sexual y al acoso por razones de sexo.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
 - El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
- Brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras en empleos de similar cualificación.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 356

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Actividades Ecuestres.
 - Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en el sector ecuestre.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 357

- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de mantenimiento de vehículos.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 358

- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
 - La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprenderhaciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA. CÓDIGO: 1331.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con el sector ecuestre.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector ecuestre.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito ecuestre, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- I) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 359

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con el sector ecuestre.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito ecuestre, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector ecuestre, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector ecuestre.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.
- 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector ecuestre en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 360

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector ecuestre.
 - e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme del sector ecuestre, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
 - g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Duración: 84 horas Contenidos básicos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación el sector ecuestre (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros)
 - Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con el sector ecuestre.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme relacionada con el sector ecuestre.
 - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
 - Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito del sector ecuestre.
 - Objetivos de la empresa u organización.
 - Estrategia empresarial.
 - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
 - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada.
 - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una de una pyme relacionada con el sector ecuestre.
- Análisis del entorno específico de una de una pyme relacionada con el sector ecuestre.
- Relaciones de una de una pyme relacionada con el sector ecuestre con su entorno.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 361

- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una de una pyme relacionada con el sector ecuestre con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
 - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.
 - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el sector ecuestre.
 - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
 - Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
 - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
 - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
 - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa del sector ecuestre.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 362

- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector ecuestre, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 363

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector relacionado con el sector ecuestre.
 - La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con las actividades ecuestres, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprenderhaciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. CÓDIGO: 1332

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de bien o servicio que produce o presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

- a) Se han reconocido y justificado:
- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesaria para el puesto de trabajo, responsabilidad entre otras).
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 364

- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3. Realiza tareas de asistencia y apoyo a la reproducción, la cría y la recría de équidos, siguiendo las instrucciones y el plan reproductivo de la explotación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el plan de reproducción de la explotación.
- b) Se han acondicionado y mantenido las instalaciones para la reproducción, cría y recría.
 - c) Se ha detectado el celo en las yeguas, empleando diferentes métodos.
 - d) Se han manejado los reproductores durante la cubrición y gestación.
 - e) Se ha recogido semen y se han preparado dosis seminales.
 - f) Se han aplicado cuidados a las yeguas y potros en el parto y postparto.
 - g) Se han manejado las yeguas y rastras durante la cría y destete.
 - h) Se han incorporado los potros a la recría y efectuado su amansamiento y revisión.
- i) Se ha cumplimentado la documentación de control de la reproducción, la cría y la recría.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- 4. Realiza tareas de alimentación, mantenimiento físico, preparación estética y cuidados e higiene de équidos, aplicando las técnicas y los protocolos establecidos.

- a) Se ha efectuado la revisión diaria de los animales.
- b) Se han limpiado e higienizado los animales.
- c) Se han preparado y distribuido las raciones para cada animal o grupo de animales.
- d) Se ha ejercitado a los animales según su estado general, el plan de entrenamiento y las condiciones meteorológicas.
- e) Se ha detallado la actuación ante situaciones de primeros auxilios y se han aplicado cuidados sanitarios básicos.
- f) Se han manejado los animales en los traslados, embarques, transportes y desembarques.
 - g) Se ha preparado, acondicionado y presentado a los caballos para muestras.
- h) Se han seleccionado, utilizado y mantenido equipos, herramientas y materiales, en función de la labor que se va a realizar.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 365

- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- 5. Realiza el herrado de équidos, utilizando las herramientas, los materiales y los equipos en función de la operación que se va a realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la inspección del casco, analizando los movimientos del animal.
- b) Se han seleccionado, preparado y mantenido las herramientas, los materiales y los equipos de herrado.
 - c) Se ha conducido al équido al lugar de herrado.
 - d) Se ha amarrado y, en su caso, inmovilizado al équido de forma segura.
 - e) Se han sujetado las extremidades.
- f) Se ha desremachado y levantado la herradura y preparado la suela y la ranilla del casco.
 - g) Se ha acondicionado y aplomado el casco.
 - h) Se ha seleccionado y adaptado la herradura a las características del casco.
 - i) Se ha fijado la herradura al casco.
 - j) Se ha comprobado la movilidad general del animal tras el herrado.
- k) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- 6. Desbrava y doma potros o caballos, utilizando las técnicas de manejo según su comportamiento y los objetivos que se desean lograr.

Criterios de evaluación:

- a) Se han colocado y adaptado los equipos para el desbrave, la doma o el adiestramiento.
 - b) Se ha desbravado y domado a los potros a la cuerda.
 - c) Se ha realizado la monta inicial de potros.
 - d) Se ha iniciado a los caballos para la práctica de la equitación.
- e) Se ha adiestrado a los caballos para la práctica de las diferentes disciplinas de enganche, doma, salto y tiro.
 - f) Se ha adiestrado y entrenado a los caballos para la competición.
- g) Se han seleccionado, utilizado y mantenido equipos, medios y materiales en función de la labor que se va a realizar.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de sanidad y bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- 7. Colabora en la organización y desarrolla itinerarios y actividades ecuestres, deportivas y recreativas, teniendo en cuenta las características de los y las participantes y los procedimientos de actuación.

- a) Se ha interpretado la información para el diseño, la organización y la realización de itinerarios a caballo.
- b) Se han revisado, preparado y recogido los materiales, los caballos y los medios para las rutas u otras actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han desarrollado estrategias y técnicas de dinamización y comunicación grupal.
 - d) Se han transmitido las normas a los y a las participantes.
 - e) Se ha instruido a participantes en equitación con objetivo recreativo.
- f) Se han adaptado los itinerarios ecuestres, analizando las características de los y las participantes y las condiciones de realización de la actividad.
 - g) Se ha montado con seguridad y equilibrio a los tres aires.





Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 366

- h) Se han guiado grupos por itinerarios ecuestres y se han organizado actividades ecuestres recreativas.
- i) Se han valorado y evaluado las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo.
- j) Se ha valorado la asistencia en una urgencia y se han aplicado las técnicas y los procedimientos de primeros auxilios.
- k) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Duración: 410 horas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL, POR CURSOS ACADÉMICOS, DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN ACTIVIDADES ECUESTRES

MÁDIII OG PROFFGIONAL FO	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0020. Primeros auxilios	64	2		
1319. Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.	64	2		
1320. Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.	96	3		
1321. Reproducción, cría y recría de équidos.	128	4		
1322. Herrado de équidos.	128	4		
1323. Desbrave y doma a la cuerda de potros.			147	7
1324. Adiestramiento.			147	7
1325. Técnicas de equitación.	256	8		
1326. Exhibiciones y concursos de ganado equino.	32	1		
1327. Guía ecuestre.			126	6
1328. Atención a grupos.			63	3

Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 367

MÁDUI OS PROFFSIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1329. Organización de itinerarios.	96	3		
1330. Formación y orientación laboral.	96	3		
1331. Empresa e iniciativa emprendedora.			84	4
1332. Formación en centros de trabajo.			410	
Horas de libre configuración.			63	3
TOTALES	960	30	1040	30

ANEXO III

ORIENTACIONES PARA ELEGIR UN ITINERARIO EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL PARA LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO EN ACTIVIDADES ECUESTRES

MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE	RELACIÓN CON		
1325.Técnicas de equitación.	1323. Desbrave y doma a la cuerda de potros. 1324. Adiestramiento. 1327. Guía ecuestre.		
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ENTRE AMBOS			
1327. Guia ecuestre. 1328. Atención a grupos. 1329. Organización de itinerarios.			
1324. Adiestramiento. 1325. Técnicas de equitación. 1327. Guía ecuestre.			
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN TRANSVERSAL			
0020. Primeros auxilios. 1319. Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos. 1320. Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina. 1330. Formación y orientación laboral. 1331. Empresa e iniciativa emprendedora.			

ANEXO IV

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnas/os	Superficie m² 20 alumnas/os
Aula polivalente.	60	40
Laboratorio.	90	60
Almacén.	120	80



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 368

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnas/os	Superficie m² 20 alumnas/os
Guadarnés.	90	60
(*) Cuadras corridas.	100	100
(*) Boxes individuales.	150	150
(*) Picadero cubierto.	800	800
(*) Salas de exploración, de recela y cubriciones, de colecta de semen y de parto.	1000	1000
(*) Pista de trabajo exterior.	800	800
(*) Praderas.	2000	2000
(*) Círculos para dar cuerda.	254	254
(*) Caminador automático.	150	150
(*) Zona de duchas, corraletas, cestiles y/o verderas.	300	300
(*) Local para herrado de equinos.	60	60

^(*) Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Equipamientos

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	 Equipos y medios informáticos: ordenadores en red y programas específicos. Conexión a internet de alta velocidad. Equipos y medios audiovisuales. Biblioteca de aula. Vitrinas.
Laboratorio.	- Botiquín Extintor de polvo polivalente Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente Campana extractora vapores tóxicos Armario vitrina con puertas de cristal Armario con puertas de madera Mesas de trabajo con cuatro banquetas Estantería metálica Frigorífico Tanque de congelación (nitrógeno líquido). Destilador Vidrio de laboratorio (pipetas, matraces y otros) Reactivos de laboratorio (pipetas, matraces y otros) Reactivos de laboratorio PH-metro digital portátil Agitador magnético Mecheros de laboratorio Balanzas electrónicas Batidora Doméstica Horno tamaño medio Microscopios Aplicador de dosis seminales Instrumental y material obstétrico Termómetros, cronómetros Equipo de toma de muestras Fregaderos Ducha-lavaojos Embudo Embudo de decantación Gradilla Soporte universal Mortero Material de seguridad (Gafas, guantes y otros) Material de disección (Tijeras, pinzas y otros).



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 369

Almacén.	- Botiquín e instrumental sanitario básico para équidos Extintor de polvo polivalente Armario mural mecánica Material para el mantenimiento de las instalaciones Materiales y equipos de limpieza e higiene Medios de transporte para materiales y equipos Barras de tranqueo, cavaletti y pequeños obstáculos de salto Conos, aros, recipientes, anillas, picas y material para actividades recreativas Rampas y podium para subirse al equino Soldadura eléctrica portátii Herramientas de mecánica Cabezadas de cuadra, ramales Desclavador, cepillo metálico, martillo de nylon, tenazas de desherrar, legras, cuchillas, tenazas universales, tenazas de corte, tenazas extractoras, escofinas, cuchillas de muescas, tenazas de remachar y martillo de clavar Guantes y botas de protección Mandil Cubos Martillo estampador para claveras, martillo ranurador, puntero botador, puntero pasador para las claveras, tenazas para aplicar la herradura caliente, máquina biseladora, taladro, roscadora, martillo de clavar, pistolas para siliconas y reconstructores, pistola térmica, fresadora (Dremel), guantes de látex y gafas Herraduras Complementos del herrado: videas, ramplones, plantillas Indumentaria de los presentadores en concursos y exhibiciones Ormamentaciones para los concursos y exhibiciones Material de medición Báscula y medidores Mezclador de piensos Veriens Veriens Veriens Secadores de fleje Caballetes Ganchos para atalajes Esponjas limpiadoras Material salto obstáculos.
Guadarnés.	 Cabezadas (potreras, de cuadra, de monta y de trabajo). Ronzales y guindaletas. Anillas de amarre y cuerdas. Cadenas con mosquetón. Ramal con mosquetón Serretones ajustables. Cabezada inglesa para dar cuerda Riendas y rendajes especiales. Embocaduras (filetes, bocados, chifneys y otros). Cinchas y cinchuelos. Protectores (de pies, de manos, de cascos, de dorso y otros). Vendas de trabajo. Mantillas, paños y sudaderos. Sillas de montar completas. Trallas y fustas. Tralas y fustas. Cuerdas de diferentes resistencias y elasticidad para líneas de amarre. Bozales. Bolsas portaequipos. Chaleco protector. Polainas. Espuelas. Equipo de enganche (anteojera, tiros, collerón, retranca, entre otros). Equipo adaptado para personas con discapacidad.



Número 144 - Jueves, 26 de julio de 2018

página 370

Cuadras corridas.	- Bebederos. - Comederos.
Boxes individuales.	- Bebederos. - Comederos.
Salas de exploración, de recela y cubriciones, de colecta de semen y de parto.	 Cepo o potro para exploraciones. Instrumental para exploración. Medios para detección de celo y gestación: kits y detectores. Medios y materiales para recogida de semen: vagina artificial y tubos colectores. Medios y útiles para la identificación del ganado: aplicador de microchips, tatuadora, hierro frío.
Pista de trabajo exterior.	 - Material de acondicionamiento (palas, rastrillos, rastras remolcables, mangueras y otros). - Barras de tranqueo. - Reparos. - Puntos referencia. - Elementos de seguridad.
Praderas.	- Vallado y mangas de conducción Van y remolques Silo Abrevaderos Comederos Resguardo para evitar inclemencias meteorológicas.
Zona de duchas. Corraletas. Sestiles y/o verderas.	- Anillas para atar a los equinos Soportes para el equipo Útiles de higiene del equino Duchas para equinos.
Local para herrado de equinos.	 - Medios de transporte para materiales y equipos. - Trípode. - Carro/caja de herramientas. - Material de forja: tenazas de forja, tajadera, martillos de forja, cepillo metálico, fragua de gas o carbón y accesorios, yunque. - Contenedores para residuos.

ANEXO V

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN ACTIVIDADES ECUESTRES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

- 1330. Formación y orientación laboral.
- 1331. Empresa e iniciativa emprendedora.

MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y REQUIEREN ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESENCIAL

- 0020. Primeros auxilios.
- 1319. Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.
- 1320. Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.
- 1321. Reproducción, cría y recría de équidos.
- 1322. Herrado de équidos.
- 1323. Desbrave y doma a la cuerda de potros.
- 1324. Adiestramiento.
- 1325. Técnicas de equitación.
- 1326. Exhibiciones y concursos de ganado equino.
- 1327. Guía ecuestre.
- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.

